



DGAC

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



MEMORIA INSTITUCIONAL 2024 - 2025





DE AERONAUTICA CIVIL

Contenido

Capítulo 1 DIRECCIÓN EJECUTIVA Gestionando cielos seguros	14
Capítulo 2 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL Nuestra prioridad: Vuelo seguro	22
Capítulo 3 DIRECCIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA Por una mejora continua en el aire	38
Capítulo 4 DIRECCIÓN DE TRANSPORTE AÉREO Calidad y celeridad para los usuarios	54
Capítulo 5 DIRECCIÓN DE REGISTRO AERONÁUTICO NACIONAL Preservando la memoria aeronáutica	70
Capítulo 6 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Soporte económico eficiente y oportuno	80
Capítulo 7 DIRECCIÓN JURÍDICA Cumpliendo con la Ley Aeronáutica Civil	98
Capítulo 8 Unidad Organizacional Proyecto OACI Cumpliendo con la normativa internacional	108
Capítulo 9 Prevención de accidentes e incidentes (AIG) Investigación y acción oportuna	114
Capítulo 10 Instituto Nacional de Aviación Civil (INAC) El futuro aeronáutico en nuestras manos	118
Capítulo 11 Regionales y subregionales	124





Lic. Luis Alberto Arce Catacora
Presidente Constitucional
Estado Plurinacional de Bolivia



Ing. Edgar Montaña Rojas
Ministro de Obras Públicas, Servicios y
Vivienda

PRESENTACIÓN

Es un honor presentar la Memoria Institucional Gestión 2024 – primer semestre de 2025 de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), documento que refleja los avances alcanzados y el compromiso de nuestra institución con el desarrollo de la aviación civil en Bolivia.

Durante este periodo, consolidamos importantes avances en la aviación civil, obteniendo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) una calificación histórica del 75,52% en materia de Seguridad de la Aviación Civil, resultado que posiciona a nuestro país de manera favorable en la región y ratifica el esfuerzo sostenido de todo nuestro equipo técnico y administrativo.

A la par, impulsamos la modernización tecnológica de nuestros servicios, simplificando trámites y acercando la institución al usuario mediante herramientas digitales. La capacitación del talento humano y la cooperación con organismos internacionales se mantuvieron como ejes centrales, asegurando que Bolivia avance conforme a los más altos estándares mundiales.

Este informe sintetiza el trabajo conjunto de todas las áreas de la DGAC y la confianza de la comunidad aeronáutica. Con estos logros, renovamos nuestro compromiso de seguir construyendo una aviación civil segura, eficiente y sostenible, al servicio del país y de la integración internacional.

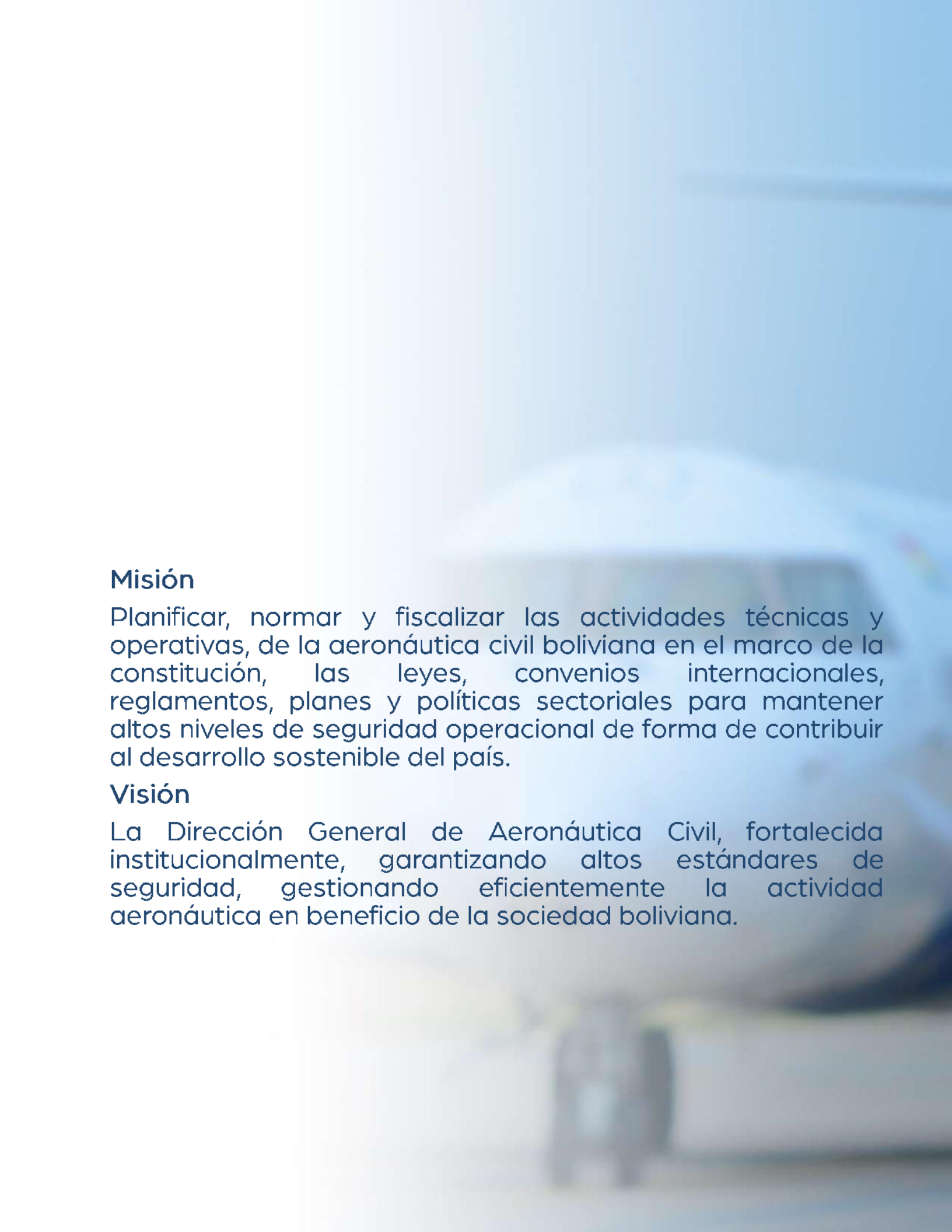


Ing. MSc. José Iván F. García Terceros

DIRECTOR EJECUTIVO

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



The background of the slide is a blurred photograph of a white commercial airplane on a runway. The plane is positioned horizontally across the middle of the frame, with its tail and rear fuselage visible. The runway and surrounding landscape are out of focus, creating a sense of depth. The lighting is bright, suggesting a clear day.

Misión

Planificar, normar y fiscalizar las actividades técnicas y operativas, de la aeronáutica civil boliviana en el marco de la constitución, las leyes, convenios internacionales, reglamentos, planes y políticas sectoriales para mantener altos niveles de seguridad operacional de forma de contribuir al desarrollo sostenible del país.

Visión

La Dirección General de Aeronáutica Civil, fortalecida institucionalmente, garantizando altos estándares de seguridad, gestionando eficientemente la actividad aeronáutica en beneficio de la sociedad boliviana.



DGAC

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

MARCO NORMATIVO

La normativa vigente que reconoce la Dirección General de Aeronáutica Civil como la máxima autoridad en el ámbito, es la siguiente:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Cuarta Parte. Estructura y Organización Económica del Estado

Capítulo Segundo: Función del Estado en la Economía.

Art. 316, numeral 11: Regular la actividad de la Aeronáutica Civil.

Tercera Parte: Estructura y Organización Territorial del Estado.

Capítulo Octavo. Distribución de Competencias.

Art. 298, numeral 14: Control del espacio y tránsito aéreo, en todo el territorio nacional. Competencia Exclusiva del nivel central del Estado.

CONVENIO SOBRE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

El Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Convenio de Chicago), se firmó en 1944. Representantes de 52 Estados (entre ellos Bolivia) se propusieron poner en orden el conjunto de normas vigentes tras la parálisis sufrida por la institución como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial.

LEY DE AERONÁUTICA CIVIL N° 2902

Artículo 1° .– La Aeronáutica Civil en la República de Bolivia se rige por la Constitución Política del Estado, por los Tratados e instrumentos internacionales suscritos, adheridos y ratificados por Bolivia, la presente Ley, sus Reglamentos y Anexos, la Reglamentación Aeronáutica Boliviana, la Ley del Sistema de Regulación Sectorial y demás normas complementarias, constituyendo de prioridad nacional su desarrollo.

DECRETO SUPREMO N°28478: MARCO INSTITUCIONAL DGAC

Decreto que complementa la Ley de Aeronáutica Civil, y constituye el marco institucional de la DGAC a partir de sus atribuciones.





DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Capítulo 1

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Gestionando por cielos seguros





ING. MSC. JOSÉ IVÁN F. GARCÍA TERCEROS

DIRECTOR EJECUTIVO

Es ingeniero industrial formado en la EMI de La Paz y Oficial Superior de la Fuerza Aérea Boliviana con licenciatura en Ciencias y Artes Militares Aeronáuticas. Cuenta con una maestría en Ingeniería Mecánica y Aeronáutica en el ITA de Brasil y una amplia trayectoria en gestión, destacando como Gerente General de COSSMIL, Director Comercial de TAM, Director Administrativo Financiero de la FAB y Director de Área de la DGAC.

Ha liderado auditorías OACI, es inspector de operaciones, examinador de la DGAC y especialista en gestión de riesgos, calidad, certificación y cumplimiento de estándares internacionales de aviación.



DR. MARCIAL JAIME COCHE MAMANI

SECRETARIO GENERAL

Es egresado del Politécnico Militar de Aeronáutica y de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno. Posee diplomados en Derecho Penal, Educación Superior, Supervisión Aeronáutica y Ciencias Penales. Complementó su formación con el curso de Neumohidráulica en aviones Hércules en la IAAFA, Lackland, San Antonio, Estados Unidos. Fue asesor jurídico en Transporte Aéreo Militar y en la Fuerza Aérea Boliviana, además de ejercer como Subdirector de Auditoría Interna en esta última institución. Con más de 22 años de experiencia en el ejercicio de la abogacía, destaca por su amplia trayectoria en el ámbito jurídico y aeronáutico.

La **Dirección Ejecutiva** es la dirección jerárquica más importante de la DGAC. Tiene como objetivo ejecutar programas, planes, estrategias y lineamientos para garantizar la seguridad operacional aérea a nivel nacional. Tiene a su cargo todas las direcciones operativas de la institución y lleva adelante la planificación estratégica a través de actividades técnicas, económicas, financieras y administrativas.

Esta dirección cumple y hace cumplir las normas legales relativas a las atribuciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil, dentro el campo de su jurisdicción y competencia. También propone al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda a través del Viceministerio de Transportes, proyectos de normas legales en materia de aeronáutica civil.

ÁREA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El Área de Transparencia de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) tiene como propósito principal fortalecer la integridad institucional, promoviendo una gestión pública ética, transparente y libre de corrupción. Entre sus funciones se encuentra la atención y procesamiento de denuncias relacionadas con actos de corrupción, negativa de acceso a la información y falsificación de títulos académicos, en cumplimiento de la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. Asimismo, impulsa la implementación de políticas, programas y acciones orientadas a la prevención de la corrupción, fomentando los valores institucionales y los principios ético-morales *ama quilla, ama llulla, ama suwa* (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón).

Durante la gestión 2024, la DGAC llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Inicial el 24 de abril, bajo la modalidad virtual, en coordinación con todas las áreas y unidades organizacionales. Este espacio permitió mostrar una gestión transparente, en cumplimiento de las Leyes N° 974 y N° 341 de Participación y Control Social, siguiendo los lineamientos del Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción.

En el marco del acceso a la información pública, la página web institucional de la DGAC se mantuvo actualizada y fue evaluada trimestralmente, garantizando

a la ciudadanía información oportuna sobre la gestión. De igual forma, se recibieron y atendieron denuncias conforme a la normativa vigente, mediante el sistema SITPRECO S2 PLUS del Ministerio de Justicia, cumpliendo los plazos y procedimientos establecidos.

Finalmente, el Área de Transparencia desarrolló talleres de capacitación y socialización dirigidos a las servidoras y servidores públicos, enfocados en el conocimiento y aplicación del Código de Ética Institucional. Estas actividades fortalecieron el compromiso del personal con la transparencia y la conducta responsable, promoviendo una cultura institucional basada en la confianza y el respeto hacia la ciudadanía.

GESTIÓN DE LA CALIDAD

En el marco de nuestro compromiso con la calidad y la mejora continua, la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) afrontó con éxito la auditoría externa de renovación de la certificación ISO 9001:2015, llevada a cabo en noviembre de 2024 por el Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (IBNORCA). Esta auditoría abarcó los siete procesos actualmente certificados dentro del alcance del Sistema de Gestión de la Calidad:

- **Asignación de Matrículas Definitivas, Temporales y Provisionales para Aeronaves** (Dirección de Registro Aeronáutico Nacional – DRAN).
- **Registro y Habilitación de Aeródromos Privados** (DRAN).
- **Transferencia de Aeronaves Bolivianas** (DRAN).
- **Emisión de Autorizaciones de Sobrevuelos, Ingresos y Salidas para Vuelos No Regulares Internacionales** (Dirección de Transporte Aéreo – DTA).
- **Otorgación de Certificados de Altura para Objetos a Emplazarse Cerca de Aeropuertos Públicos** (Dirección Nacional de Aeropuertos – DNA).
- **Emisión de Licencias al Personal Aeronáutico** (Dirección de Seguridad Operacional – DSO).

- **Emisión del Certificado de Aeronavegabilidad (DSO).**

Como resultado de la auditoría, todos los procesos mencionados lograron la renovación de la certificación ISO 9001:2015 hasta el año 2027.

Cabe destacar que la DGAC desde la gestión 2021 cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad certificado, que inicialmente abarcó cuatro procesos clave. Durante las auditorías de seguimiento realizadas en 2022 y 2023, se incorporaron tres procesos adicionales, alcanzando los siete procesos certificados.

Este resultado refleja el esfuerzo sostenido de la institución por optimizar sus procesos, incrementar la satisfacción de nuestros usuarios, garantizar servicios eficientes y consolidar una gestión institucional orientada a la excelencia.





BOLIVIA CONSIGUE SUS MEJORES CALIFICACIONES ANTE LA OACI

El Estado Plurinacional de Bolivia logró obtener dos calificaciones más altas en su historia de la aviación civil en las recomendaciones que exige la Organización de Aviación Civil Internacional – OACI, 91,31% en materia de Seguridad Operacional en la USOAP y 75,52% en materia de Seguridad de la Aviación Civil, USAP.

Actualmente, Bolivia, en Seguridad Operacional y Seguridad de la Aviación Civil se encuentra en el cuarto lugar entre todos los países de la región, además que son calificaciones que se encuentran por encima del promedio global y regional, demostrando un transporte aéreo seguro, ordenado y eficiente de Bolivia.





DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Capítulo 2

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL

Nuestra prioridad: Vuelo seguro





CMDTE. DANIEL EDUARDO QUISBERT CASTELLÓN

DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

Es un profesional con amplia trayectoria en la aviación civil, formado como técnico en mantenimiento, despachador e ingeniero de vuelo, además de piloto TLA.

Ha trabajado en empresas como Aerosur y Amazonas, donde desempeñó funciones técnicas, operativas y administrativas, destacando como jefe de instrucción, seguridad de vuelo, pilotos y gerente de operaciones.

Lideró procesos de certificación e inclusión de nuevos equipos en la industria. En la DGAC ha ejercido como inspector de operaciones, inspector del explotador, examinador, jefe de unidad y actualmente se desempeña como Director de Seguridad Operacional.

La Dirección de Seguridad Operacional y sus Unidades dependientes, desarrollan diferentes actividades para coadyuvar a la Misión y Visión de la DGAC a través del compromiso relacionado a la planificación, conducción, la reglamentación y la fiscalización de toda la actividad aeronáutica que se genera dentro del Estado Plurinacional de Bolivia en base a la integridad, oportunidad, transparencia, eficacia y eficiencia e igualdad, a fin de lograr el más alto grado de Seguridad Operacional en cumplimiento a la normativa en actual vigencia con personal debidamente calificado.

La DSO mediante sus unidades dependientes realizan trabajos de certificación y aprobaciones específicas y otorgamiento de licencias a fin garantizar que la Aviación Civil en el Estado Plurinacional de Bolivia, presente un nivel de seguridad igual o mejor al que se define en las Normas y Métodos recomendados en los Anexos de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Al mismo tiempo, busca el cumplimiento de la Misión Institucional, planificando y fiscalizando las actividades de la aviación civil, acorde con Normas y Reglamentación Nacional e Internacional.

Los programas de Vigilancia y actividades de capacitación de la Dirección de Seguridad Operacional buscan cubrir todas las áreas de la Dirección, considerando las certificaciones, aprobaciones en general, supervisión post-certificación/aprobación, incluyendo empresas que son poseedoras de un Certificado de Explotador de Servicios Aéreos (AOC), Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas (OMA), Centros de Instrucción de Aeronáutica Civil (CIAC) y Centro de Entrenamiento Aeronáutico Civil (CEAC).



UNIDAD DE OPERACIONES (OPS)

LOGROS GESTIÓN 2024

VIGILANCIA OPERADORES 121

Según programación y el plan de vigilancia a operadores 121, se efectuaron las inspecciones específicas a los diferentes explotadores.

De las 65 inspecciones planificadas en la Gestión 2024 se ejecutaron 58 llegando a un 89% de ejecución.

Al mismo tiempo acorde al plan de vigilancia que establece efectuar inspecciones no programadas de oportunidad o cuando lo operadores muestren indicios de riesgo en operaciones específicas es que también se efectuaron 16 inspecciones de vigilancia no programadas.

ACTIVIDADES RELEVANTES:

PERMISOS DE OPERACIÓN RENOVADOS: Previa Inspecciones y actividades de verificación de cumplimiento se renovaron los permisos de operación de los Operadores: Boliviana de Aviación para continuar con sus operaciones y Transportes Aéreos Bolivianos TAMEP Empresa Pública.

INSPECCIONES IDISR

Se efectuaron 39 de 40 Inspecciones programadas a operadores extranjeros bajo programa inspecciones de seguridad en rampa (IDISR).



CAPACITACIÓN

Se efectuaron cursos de capacitación necesarios para mantener la competencia de personal encargado de inspecciones y certificaciones para la presente gestión se efectuaron deferentes cursos de capacitación. Entre los más importantes:

- Inspector Gubernamental de Operaciones GSI – OPS
- Vigilancia Continua de Explotadores Aéreos/Metodología RBS
- Certificación De Explotadores Aéreos 121/135
- Mercancías Peligrosas F7.3
- Programa De Análisis De Datos De Vuelo (FDAP)
- Capacitación del Programa de Intercambio de Datos De Inspecciones de Seguridad en Rampa (IDISR)
- Navegación basada en la Performance (PBN)
- Operaciones Especiales en AWO (CAT II /CAT III)

De igual manera la Unidad de Operaciones continuó con los trabajos de reconocimiento y renovación de operadores extranjeros, atención a solicitudes de aprobaciones específicas de los operadores aprobados y enmienda a la Reglamentación Aeronáutica Boliviana (RAB) de grupo OPS:

RAB 91 Reglas de Vuelo y Operación General

RAB 121 Requisitos de Operación: Operaciones Domesticas e Internacionales

RAB 135 Requisitos de Operación: Operaciones Domesticas e Internacionales

LOGROS GESTIÓN 2025

VIGILANCIA OPERADORES 121

Según programación y el plan de vigilancia aprobado para operadores 121, se efectuaron las inspecciones de rampa, estación, inspecciones de ruta en comando y cabina de pasajeros e IDEs a los diferentes explotadores autorizados.

De las 30 inspecciones planificadas en el primer semestre se ejecutaron 29 llegando a un 97% de ejecución. Además de realizar cuatro (4) inspecciones



de vigilancia no programadas en estaciones internacionales.

De igual manera y aprovechando la asistencia en cuanto a Aprobaciones específicas del sistema SRVSOP se llevó a cabo a la Inspección al operador Boliviana de Aviación

INSPECCIONES IDISR

Se efectuaron 13 Inspecciones programadas a operadores extranjeros bajo programa IDISR

CAPACITACIÓN

Según la programación de cursos programados para el primer semestre del 2025 se efectuaron los cursos iniciales y de recurrencia:

- GSI OPS Inspector Gubernamental de Operaciones recurrente
- GSI OPS Inspector Gubernamental de Operaciones inicial
- Vigilancia Continua de Explotadores Metodología RBS
- Certificación Explotadores Aéreos 121

- Curso Equipo R44
- Curso Equipo Beechcraft B300/350
- Curso Inicial DV
- Aprobación específica RVSM/PBN
- Curso inicial investigación de accidentes

La Unidad de Operaciones continuará durante la presente Gestión con las actividades de otorgación, reconocimiento y renovación de operadores nacionales/extranjeros, atención a solicitudes de aprobaciones específicas de los operadores y enmienda a los reglamentos y manuales.

UNIDAD DE AERONAVEGABILIDAD (AIR)

PLAN ANUAL DE VIGILANCIA (PAV)

Se ejecutó 130 inspecciones programadas de transporte aéreo comercial (AOC), aviación general y organizaciones de mantenimiento aprobadas (OMA), dentro del plan anual de vigilancia de la seguridad operacional aprobada para la gestión 2024.

Durante el primer semestre de la gestión 2025, se ejecutaron 63 inspecciones programadas de transporte aéreo comercial (AOC), aviación general y organizaciones de mantenimiento aprobadas (OMA).



CERTIFICADOS DE AERONAVEGABILIDAD (AIR)

Se emitieron y/o renovaron 231 certificados de aeronavegabilidad (ESTÁNDAR/ESPECIAL) acorde con el procedimiento DSO/AIR-PRO-001 en cumplimiento de la reglamentación aeronáutica boliviana.

Durante el primer semestre de la gestión 2025, se emitieron y/o renovaron 106 certificados de aeronavegabilidad (ESTÁNDAR/ESPECIAL) acorde con el procedimiento DSO/AIR-PRO-001 en cumplimiento de la reglamentación aeronáutica boliviana.

CERTIFICADOS DE AERONAVEGABILIDAD DE EXPORTACION (CAE)

Se emitieron 4 certificados de aeronavegabilidad de exportación (CAE) en cumplimiento de la reglamentación aeronáutica boliviana.

Durante el primer semestre de la gestión 2025, se emitió 1 certificado de aeronavegabilidad de exportación (CAE) en cumplimiento de la reglamentación aeronáutica boliviana.

CERTIFICADOS DE HOMOLOGACION DE RUIDO

Emisión de 72 certificados de homologación de ruido de acuerdo al procedimiento DSO/AIR-PRO-003, como requisito para la renovación del certificado de aeronavegabilidad solicitado por los operadores de aviación general.

Durante el primer semestre de la gestión 2025, se emitieron 16 certificados de homologación de ruido de acuerdo al procedimiento DSO/AIR-PRO-003, como requisito para la renovación del certificado de aeronavegabilidad solicitado por los operadores de aviación general.

VERIFICACION DE DATOS TECNICO PARA TRANSFERENCIA DE MATRICULAS (VDT)

Realización de 47 Verificaciones de datos técnicos (VDT) para transferencia de matrículas según el procedimiento DSO/AIR-PRO-002 en aeronaves de aviación general.

Durante el primer semestre de la gestión 2025, se realizaron 17 Verificaciones de datos técnicos (VDT) para transferencia de matrículas según el procedimiento DSO/AIR-PRO-002 en aeronaves de aviación general.

VERIFICACIÓN DE DATOS TÉCNICOS PARA ASIGNACIÓN DE MATRÍCULAS

Realización de 19 Verificaciones de datos técnicos (VDT) para asignación de matrículas según el procedimiento DSO/AIR-PRO-002 en aeronaves de aviación general y transporte aéreo comercial.

Durante el primer semestre de la gestión 2025, se realizaron 6 Verificaciones de datos técnicos (VDT) para asignación de matrículas según el procedimiento DSO/AIR-PRO-002 en aeronaves de aviación general y transporte aéreo comercial.

AUTORIZACIÓN PREVIA DE IMPORTACIÓN

Emisión de 8 autorizaciones previas de importación de acuerdo al procedimiento DSO/AIR-PRO-009, para aeronaves que ingresan al Estado Plurinacional de Bolivia para su posterior matriculación.

Durante el primer semestre de la gestión 2025, se emitieron 3 autorizaciones previas de importación de acuerdo al procedimiento DSO/AIR-PRO-009, para aeronaves que ingresan al Estado Plurinacional de Bolivia para su posterior matriculación.

CERTIFICACIÓN DE ORGANIZACIONES DE MANTENIMIENTO APROBADA (OMA)

Certificación de 14 Organizaciones de Mantenimiento Aprobado (OMA) en las regionales de Santa Cruz, Cochabamba y Trinidad. Certificación de 8 Organizaciones de Mantenimiento Aprobado (OMA-E) en el extranjero de acuerdo al procedimiento DSO/AIR-PRO-008, no se realizó ninguna suspensión / revocación de OMAs en la gestión 2024, ya que de acuerdo al plan de vigilancia no surgieron hallazgos que signifiquen faltas graves o incumplimiento a la reglamentación aeronáutica boliviana que pongan en riesgo la seguridad operacional.

Durante el primer semestre de la gestión 2025, se certificaron 6 OMAs nacionales y 6 OMAs extranjeras de acuerdo al procedimiento DSO/AIR-PRO-008, no se realizó ninguna suspensión / revocación de OMAs en la gestión 2024, ya que de acuerdo al plan de vigilancia no surgieron hallazgos que signifiquen faltas graves o incumplimiento a la reglamentación aeronáutica

boliviana que pongan en riesgo la seguridad operacional.

CURSOS DE CAPACITACION

Realización de 9 Cursos de capacitación al personal de inspectores AIR dependiente de la unidad de Aeronavegabilidad de acuerdo al Programa Institucional de Capacitación Integral (PICI) de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Durante el primer semestre de la gestión 2025, se realizaron 6 cursos programados y 4 no programados.

ACEPTACION DE CERTIFICADOS DE TIPO (TC)

Se realizó la aceptación de 2 certificados de tipo (CT/TC) durante la gestión 2024.

Durante el primer semestre de la gestión 2025, no se tuvieron aceptaciones de CT/TC.

ENMIENDAS PROCEDIMIENTO/CIRCULARES UNIDAD AIR

Se realizaron 7 enmiendas a las RAB 21, 39, 43, 145, 91, 135 y al MIA durante la gestión 2024.

Durante el primer semestre de la gestión 2025, no se realizaron enmiendas.





UNIDAD DE LICENCIAS AL PERSONAL (PEL)

Durante la gestión 2024, la Unidad de Licencias al Personal consolidó su labor como pilar fundamental en la formación, certificación y control de las competencias del talento humano aeronáutico en Bolivia. A través de un trabajo técnico y riguroso, se realizaron 1.345 evaluaciones—de las cuales 398 fueron teóricas y 947 prácticas u orales—, garantizando la idoneidad y seguridad de los profesionales del sector.

En cuanto a la emisión de licencias, se alcanzó un total de 947 licencias otorgadas, entre ellas destacan 404 para alumnos pilotos, 170 para tripulantes de cabina, 130 para pilotos privados de avión y 108 para pilotos comerciales de avión, consolidando el crecimiento de la aviación civil en el país. Asimismo, se llevaron adelante 298 evaluaciones lingüísticas en los Centros de Evaluación de Competencia Lingüística (CECL), fortaleciendo la comunicación aeronáutica bajo los estándares internacionales.

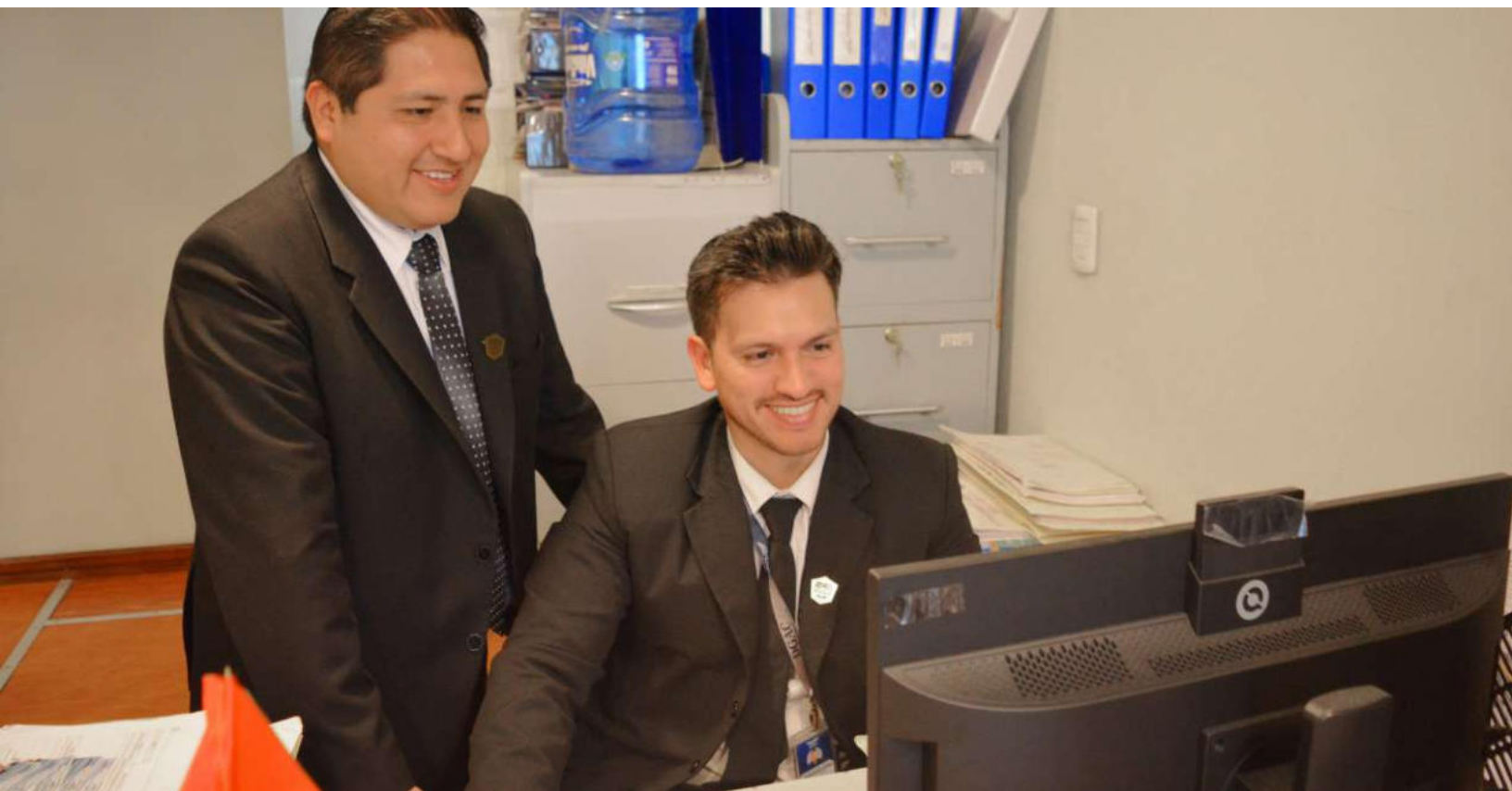
La vigilancia y control de la calidad de la instrucción también fueron una prioridad: se ejecutaron 79 procesos de supervisión a Centros de Instrucción y Entrenamiento (CIAC/CEAC), Centros de Mantenimiento Aeronáutico (CMAE) y Entidades Médicas Aeronáuticas (AME). Paralelamente, se tramitaron más de

1.150 procesos administrativos, entre habilitaciones, certificaciones, renovaciones, conversiones y autorizaciones de instructores, lo que refleja una gestión ágil y transparente.

En el ámbito de la capacitación, se desarrollaron múltiples cursos especializados, orientados a inspectores, examinadores y evaluadores, con el fin de mantener altos niveles de competencia técnica y conocimiento normativo. Estos incluyeron entrenamientos en Regulaciones Aeronáuticas Bolivianas (RAB), Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SSP/SMS), procedimientos de vigilancia y calificación de dispositivos de instrucción de vuelo.

Finalmente, se implementaron enmiendas normativas relevantes, como la Enmienda 179 al Anexo 1 de los RAB 61, 63, 65 y 141, además de actualizaciones en manuales y procedimientos vinculados a la certificación, vigilancia y dispensas médicas. Estas mejoras fortalecen la base regulatoria nacional y armonizan las prácticas bolivianas con los estándares internacionales de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

La gestión 2024 de la Unidad de Licencias al Personal reafirma el compromiso de la DGAC con la seguridad operacional, la transparencia institucional y el desarrollo sostenible del sector aeronáutico en Bolivia.



UNIDAD DE AERONAVES (UNA)

LOGROS GESTIÓN 2024

CONVENIOS INSTITUCIONALES

Durante la gestión 2024, la Unidad de Aeronaves formalizó alianzas estratégicas mediante la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional con las siguientes entidades:

- Ministerio de Medio Ambiente y Aguas.
- Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.
- Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos – NAABOL.
- Ministerio de Gobierno.

ACTIVIDADES OPERATIVAS

Durante el período, la Unidad de Aeronaves ejecutó un total de 43 vuelos con las aeronaves bajo su custodia.

MANTENIMIENTO

La Unidad de Aeronaves de la DGAC ejecutó mantenimiento programado y correctivo en su flota, asegurando aeronavegabilidad, cumplimiento normativo y altos estándares de seguridad operacional.

En la Beechcraft B300 matrícula CP-2600 se realizó el mantenimiento Fase VI, mientras que la CP-2900 cumplió su mantenimiento bienal y la Cessna T206H CP-2901 su mantenimiento anual.

Adicionalmente, se efectuó overhaul a la fuente de poder, sistema TCAS y Starter, así como mantenimiento al radar Collins RTA-852 y calibración del generador de señales, garantizando precisión en comunicaciones, navegación y vigilancia aérea.

CAPACITACIÓN

La Unidad de Aeronaves desarrolló cursos de formación para personal técnico y pilotos, cumpliendo con la normativa aeronáutica boliviana (RAB 61, 91 y 43) y estándares OACI.

Los cursos impartidos fueron:

Mantenimiento DVOR: Para especialistas en radioayudas de navegación.

CNS 101: Sistemas de Comunicaciones, Navegación y Vigilancia.

Ground School Beechcraft B300: Fundamentos de operación de la aeronave.

Piloto Verificador: Verificación en vuelo de radioayudas.

CFIT/ALAR: Prevención de accidentes por impacto contra terreno y en fases de aproximación.

LOGROS GESTIÓN 2025

CONVENIOS INSTITUCIONALES

Durante la gestión 2025, la Unidad de Aeronaves de la DGAC fortaleció su cooperación estratégica con la Fuerza Aérea Boliviana mediante la suscripción de la Séptima Adenda al Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional, instrumento que formaliza el apoyo mutuo en operaciones aéreas, mantenimiento de las aeronaves y capacitación especializada.



ACTIVIDADES OPERATIVAS

Durante el primer semestre de la gestión 2025, la Unidad de Aeronaves ha desarrollado un programa operativo que comprende veintiséis (26) vuelos registrados en el sistema de Uso de Aeronaves, utilizando las aeronaves Beechcraft B300 con matrículas CP-2901 y CP-2600, ambas de propiedad de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

MANTENIMIENTO

Durante el primer trimestre de 2025, la Unidad de Aeronaves realizó mantenimiento preventivo y correctivo en sus aeronaves: en la Beechcraft B300 CP-2600 se inspeccionó aviónica, frenos, se cambió rueda de nariz y freno #2; la CP-2900 tuvo inspección bienal, mantenimiento de cinturones y limpieza; la Cessna T206H CP-2901 recibió servicio general de motor y trenes,



mantenimiento del sistema de combustible, actualización de software, cambio de ventilador de aviónica y reconfiguración del GIA Garmin; y la Gulfstream GIII CP-3230 fue atendida en sus trenes de aterrizaje. Estas tareas, realizadas por personal especializado, cumplieron el Programa de Mantenimiento y directrices del fabricante para asegurar aeronavegabilidad y seguridad.

CAPACITACIÓN

La Unidad desarrolló cursos de capacitación para su personal técnico y pilotos, alineados con la RAB y estándares OACI. Los programas incluyeron: Mantenimiento DVOR, CNS 101, Ground School Beechcraft B300, Piloto Verificador, CFIT y ALAR. Estas actividades garantizan la operación segura y eficiente de las aeronaves, manteniendo altos niveles de competencia técnica conforme al Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP) de Bolivia.





DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Capítulo 3 DIRECCIÓN DE **NAVEGACIÓN AÉREA**

Por una mejora continua en el aire





ATCO. JILMHAR GONZALES CANQUI

DIRECTOR DE NAVEGACIÓN AÉREA

Es profesional en Control de Tránsito Aéreo, egresado del INAC La Paz, con Maestría en Gestión y Dirección Aeroportuaria y Aeronáutica, además de certificación como Inspector Multinacional LAR – SRVSOP.

Cuenta con 22 años de experiencia en AASANA en control de Aeródromo, Aproximación y Área, y se desempeñó como Jefe del ACC La Paz. Fue instructor por 9 años en el INAC y responsable de la especialidad en Cochabamba.

Participó en auditorías y misiones OACI (ICVM 2016-2021, USOAP 2019) con resultados satisfactorios, destacando su liderazgo, compromiso y aportes a la seguridad aérea.

La Dirección de Navegación Aérea tiene como objetivo: fiscalizar que los Servicios de Navegación aérea y Operadores de Aeródromos establecidos en territorio nacional, sean suministrados a los usuarios, con el más alto grado de eficiencia técnica y operativa acorde con las normas y reglamentaciones nacionales e internacionales. Esta dirección tiene a su cargo las siguientes unidades: Aeródromos y Ayudas Terrestres (AGA), Comunicaciones, Navegación y Vigilancia (CNS) y Gestión de Tránsito Aéreo/Búsqueda y Salvamento (ATM/SAR).

UNIDAD DE AERÓDROMOS Y AYUDAS TERRESTRES – AGA

LOGROS GESTIÓN 2024

La Unidad de Aeródromos y Ayudas Terrestres AGA, cuya sigla en inglés significa “Aerodromes and Ground Aids”, se encarga de verificar que los operadores o administradores de aeródromos públicos y privados cumplan con lo establecido en la norma internacional Anexo 14 del Convenio de Chicago. Dicha norma está reflejada en la Normativa Nacional RAB 137 sobre Diseño de Aeródromos, RAB 138 sobre Operación de Aeródromos, RAB 139 sobre Certificación de Aeródromos y la RAB 140 sobre Helipuertos.

La vigilancia a los aeródromos se la efectúa a través de inspecciones presenciales y remotas a cargo de los inspectores de la unidad AGA que son profesionales en ingeniería civil con experiencia en aeródromos, debidamente



capacitados y habilitados para ejercer sus funciones.

En 2024 la Unidad AGA realizó las siguientes actividades:

En cumplimiento al Plan de Vigilancia de la Seguridad Operacional PLANVISO 2024 elaborado con la metodología de vigilancia basada en riesgos – RBS. La unidad AGA planificó 14 inspecciones a los aeródromos públicos de las cuales se ejecutaron todas llegando al 100% de cumplimiento. TABLA

Aeródromos públicos			
Código	Aeródromo	Tipo de inspección programada	
		Inspección SMS	Inspección general
SLLP	El Alto	1	-
SLVR	Viru Viru	1	-
SLCB	Jorge Wilstermann	1	-
SLOR	Juan Mendoza	-	1
SLRQ	Rurrenabaque		1
SLAL	Alcantari	1	
SLAL	Alcantari	-	1
SLCO	Anibal Arab Fadul	1	
SLCO	Anibal Arab Fadul	-	1
SLTJ	Oriel Lea Plaza	-	1
SLTR	Jorge Henrich	-	1
SLLP	El Alto	-	1
SLCB	Jorge Wilstermann	-	1
SLVR	Viru Viru	-	1



Desde 2024 se retomaron las actividades de vigilancia a aeródromos privados, se planificaron 18 inspecciones, 2 presenciales y 16 remotas, se ejecutaron todas de acuerdo al siguiente detalle: Tabla 24/2

Aeródromos privados			
Aeródromo	Propietario	Tipo de inspección	
		Presencial	Remota
Pirai	Rudy Averanga Rojas	1	-
Peji	Getulio Joaquin Vaca Diez Parada	1	-
Klauss	Luna Camba S.R.L.	-	1
Oromomo	Asociación indígena comunitaria de Turismo Secure alto	-	1
Suelo Rico	Patricio Enrique Deán	-	1
Costa Rica	Roberto Demario Caldas	-	1
El Chahacal	Teddy Raúl Datzer Rodríguez	-	1
España	Empresa Agropecuaria Sogima S.R.L.	-	1
Sorpresa	Helen Astrid Gilli Daza	-	1
Chaguisa	Abdon Nacif Hiza	-	1
Hacienda San Pedro	Adela Majluf de Guiteras	-	1
La Deseada	Roberto Pérez Rodríguez	-	1
Marayau	Cecilia Beatriz Justiniano Aguilera	-	1
Isla Azul	Mario Luis Uriona Zelada	-	1
San Vicente de Rapulo	Esteban Nacif Brun	-	1
San Pedro de Moxos	Estancias Ganaderas El CARPIO S.R.L.	-	1
Santa Fe de Garcia	Ana Maria Garcia Vargas de Barba	-	1
Semillas Monica	Empresa Agrícola MONICA S.R.L.	-	1

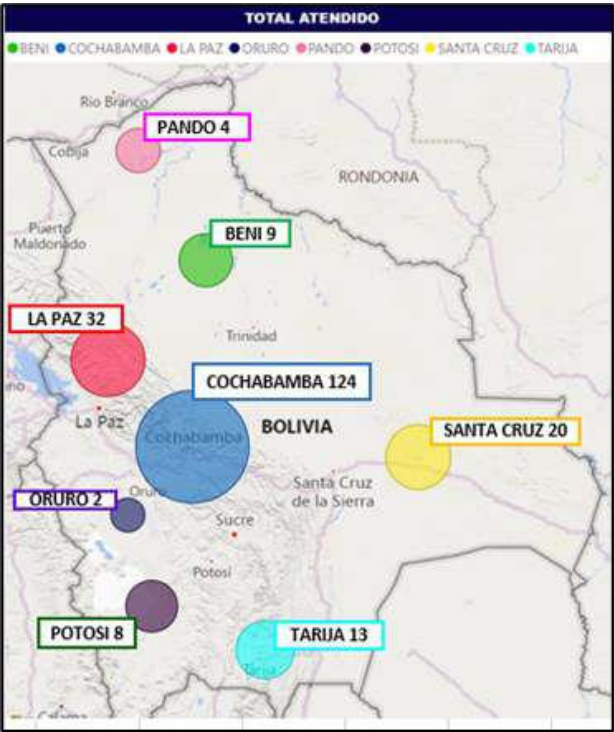
Se realizaron 5 inspecciones no programadas con diferentes propósitos inherentes a la seguridad operacional y al avance de obras civiles en algunos aeropuertos del País. Tabla 24/3

Código	Duración	Comienzo	Fin	Detalles
SLSV - San Ignacio de Velasco	2 días	23/05/2024	24/05/2024	Revisión de instalaciones CVOR/DME, sala de equipos y dependencia de control ATC.
SLLP -Uyuni	1 día	28/06/2024	28/06/2024	Verificar el cumplimiento normativo RAB 137 y RAB 138 considerando que las operaciones aéreas no se detendrán.
SLTR - Jorge	1 día	23/07/2024	23/07/2024	Verificación de pavimentos en la pista,
SLET – El Trompillo	1 día	09/12/2024	09/12/2024	Vigilancia de condiciones físicas e instalaciones de aeródromos Vigilancia de condiciones operacionales de aeródromos no certificados
SLPS – Puerto Suarez	1 día	03/12/2024	03/12/2024	Inspección a trabajos de obras civiles en la pista.

Se realizó la revisión de requisitos técnicos de para la habilitación de 148 Aeródromos Privados de acuerdo al siguiente detalle: Tabla 24/4

Mes	Atendidos AGA
Enero	9
Febrero	22
Marzo	16
Abril	9
Mayo	26
Junio	13
Julio	21
Agosto	10
Septiembre	6
Octubre	8
Noviembre	4
Diciembre	4
TOTAL	148

Se efectuó el análisis, procesamiento y emisión de 212 trámites de certificación de altura en todo el País. Grafico 24/1 Tabla 24/5



En Octubre de 2024 la Unidad AGA se reforzó con la incorporación de otro ingeniero civil para ejercer funciones de Inspector de Aeródromos, el mismo recibió todas las inducciones y capacitaciones inherentes al cargo y fue oficialmente habilitado para el desarrollo de sus tareas.

Los miembros de la Unidad AGA participaron y aprobaron el Curso Internacional GSI AGA (Government Safety Inspector) de aeródromos dictado por el Sistema Regional de Vigilancia de la Seguridad Operacional SRVSOP. Asimismo participaron en los cursos de Técnicas de Auditoria, Uso de Datos en Aeronáutica, Exenciones Aeronáuticas y Gestión de la Calidad ISO 9001,

La Unidad AGA concluyó satisfactoriamente el proceso de auditoria externa IBNORCA para validar el Certificado ISO 9001 de sistemas de Gestión de Calidad para el “Procedimiento de Emisión de Certificaciones de Altura”, ratificando así su validez hasta 2027.

LOGROS GESTIÓN 2025

En el primer semestre de la gestión 2025, la Unidad AGA realizó las siguientes actividades:

En cumplimiento al Plan de Vigilancia de la Seguridad Operacional PLANVISO 2025 elaborado con la metodología de vigilancia basada en riesgos – RBS. La unidad AGA planificó 56 inspecciones a los aeródromos públicos de las cuales se ejecutaron todas llegando al 100% de cumplimiento. (Tabla 25/1)

Aeródromo	Programado	Ejecutado	Servicio o área inspeccionada
SLLP	18	18	1. Evaluación de madurez del SMS – AGA 2. Procesos de Datos de Aeródromo 3. Características físicas de aeródromos 4. Establecimiento de restricciones de altura 5. Ayudas visuales de aeródromo 6. Ayuda visuales indicadoras de obstáculos 7. Sistemas eléctricos de aeródromo 8. Inspección administrativa organizacional
SLCB	18	18	9. Notificación de condiciones operacionales 10. Procesos de control de obstáculos y protección de ayudas a la navegación aérea 11. Procesos de señalización de áreas de uso restringido 12. Procesos de respuesta a emergencias 13. Servicios de salvamento y extinción de incendios 14. Procesos de gestión de peligro por fauna 15. Procesos de gestión de operaciones en el área de movimiento
SLVR	18	18	16. Instalaciones auxiliares de aeródromo 17. Procesos de mantenimiento de área de movimiento 18. Procesos de mantenimiento de ayudas visuales
SLTJ	2	2	1. Condiciones físicas e instalaciones de aeródromos no certificados 2. Condiciones operacionales de aeródromos no certificados

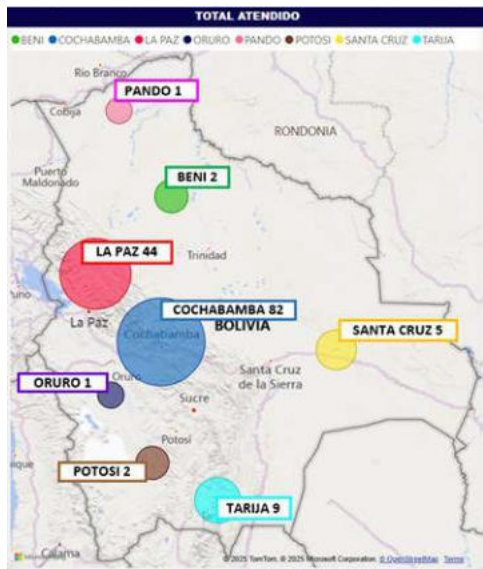
Se planificó 8 inspecciones a aeródromos privados de los cuales se logró concretar 5, haciendo un porcentaje de ejecución del 63%. Tabla 25/2

Aeródromo	Programado	Ejecutado	Servicio o área inspeccionada
AP – Aeródromos privados	8	5	- Se ejecutaron 4 inspecciones en la modalidad remota a los aeródromos: Lucía II, YP, Laguna brava y Palos blancos. 1 Inspección al aeródromo Privado "Advenir" en la modalidad presencial - No se ejecutó 3 inspecciones en la modalidad remota

Debido a los requerimientos específicos de ejecución de obras o peligros a la seguridad operacional, la Unidad AGA realizó 8 inspecciones no programadas a diferentes aeropuertos del País. Tabla 25/3

Código	Fecha	Resultados
SLTR	24/02/2025	Evaluación de construcción en la pista en el Hangar DGAC.
SLPS	23/02/2025	Inspección a los trabajos de construcción en la pista de Puerto Suarez.
SLSA	11/02/2025	Plataforma en buen estado, cuenta con señalización reglamentaria El pavimento de la pista está en buen estado con señalización visible Las calles de rodaje se encuentran en buen estado
SLSB	11/02/2025	Pista de tierra y presenta varios sectores de hundimiento Franjas laterales están despejadas como 20 metros a cada lado de la pista El aeródromo no cuenta con ninguna manga de viento La plataforma no tiene señalización
SLTR	11/02/2025	Pista en buen estado Pista debidamente señalizada Las franjas de la pista están debidamente despejadas Las calles de rodaje no cuentan con señalización La plataforma es de ladrillo con hundimiento en el asfalto
SLLP	26 al 28 de marzo	Entrenamiento en el puesto de trabajo – OJT (Botello)
SLET	22/05/2025	Se evaluó las condiciones físicas del aeródromo incluyendo pistas, plataforma y edificios auxiliares, procedimientos manuales entre otros.
SLPS	12/062025	Tramo de 600 metros de pista con falta de pavimento. Pista disponible de 900 metros Señalización horizontal en pista, calles de rodaje y plataforma tenues. No se tiene servicio de salvamento y extinción de incendios

Se efectuó el análisis, procesamiento y emisión de 146 trámites de certificación de altura en todo el País Grafico 25/1 Tabla 25/4



DEPARTAMENTO	ORTORGADO	RECHAZADO	TOTAL
Cochabamba	77	5	82
La Paz	15	29	44
Tarija	8	1	9
Santa Cruz	4	1	5
Potosí	2	0	2
Beni	2	0	2
Oruro	1	0	1
Pando	1	0	1
TOTAL	110	36	146

Se realizó la revisión de requisitos técnicos de para la habilitación de 52 Aeródromos Privados de acuerdo al siguiente detalle: Tabla 25/5

Departamento	Cantidad	Operaciones permitidas
Beni	35	Aviación privada- Reglas de vuelo visual (VFR) - Vuelos diurnos
Santa Cruz	17	

Se concluyó satisfactoriamente el proceso de enmienda de las siguientes normas de aeródromo, las cuales están en vigencia desde 1 de julio 2025.

- RAB 137 sobre diseño de aeródromos
- RAB 137 sobre diseño de aeródromos Apéndices
- RAB 138 sobre Operación de aeródromos
- RAB 139 sobre Certificación de aeródromos

Se elaboró un Boletín Reglamentario para la habilitación de aeródromos de Uso comunitario, esto para atender la demanda de comunidades que desean hacer uso de sus aeródromos. El primer semestre 2025 se realizó la revisión de requisitos técnicos de 8 aeródromos comunitarios.

La Unidad AGA participó y aprobó los cursos de Lucha contra el racismo,

Protección de la información, Inglés aeronáutico nivel 3 y Familiarización con el SSP.

COMUNICACIONES, NAVEGACIÓN Y VIGILANCIA - CNS

LOGROS GESTIÓN 2024

La Unidad de Comunicaciones, Navegación y Vigilancia, CNS por sus siglas en inglés (Communications, Navigation and Surveillance), norma, reglamenta y fiscaliza las amplias actividades de Telecomunicaciones Aeronáuticas, como ser las Comunicaciones aire-tierra-aire, redes de comunicaciones aeronáuticas, radioayudas terrestres o satelitales que ayudan a la Navegación aérea y aterrizaje, así como la Vigilancia aérea que apoya al control de tránsito aéreo, entre otras actividades conexas, que desarrolla el proveedor de Servicios de Navegación Aérea (NAABOL).

La unidad CNS usando la metodología de vigilancia basada en riesgos – RBS (Risk Based Surveillance), planifico actividades de vigilancia, llegando a ejecutar el 100% de estas. Como resultado de las inspecciones realizadas en cumplimiento al Plan de Vigilancia CNS a las repetidoras de alcance ampliado (frecuencia 128,2 Mhz.), el mismo presento un plan de acción para la



instalación de nuevo equipamiento en las distintas repetidoras adicionando una repetidora en Rurrenabaque, mejorando el alcance y cobertura del servicio. Así mismo, las 10 repetidoras cuentan como contingencia de la red principal con conexión satelital (Tupac Katari). Fiscalizando las radio ayudas y sistemas de comunicación de los aeródromos públicos.

Coadyuvando con la Unidad de Aeronaves de la DGAC, el equipo de verificación de vuelo compuesto por inspectores CNS y MAP, realizó 15 inspecciones en vuelo. Así mismo, se participa de manera satisfactoria, del curso presencial de Inspección en vuelo para operador de consola en el DECE Brasil.

En cuanto a la gestión de frecuencias aeronáuticas, NAABOL cuenta con el registro de las frecuencias aeronáuticas ante la ATT, contando con el Certificado (R.A. ATT-DJ-RAR-TL LP 113/2024. Así mismo, NAABOL ha completado el registro de sus frecuencias en la aplicación Frequency Finder (herramienta de la OACI).

Actualmente NAABOL cuenta con un nuevo sistema AMHS marca SKYSOFT (industria Argentina). Así mismo, la empresa ha impartido el curso correspondiente para la operación y mantenimiento del sistema.

En atención a la solicitud de apoyo con recursos humanos, por parte del SRVSOP, se participó activamente del desarrollo de la metodología para la Vigilancia Basada en Riesgos conjuntamente con un representante del Estado de Brasil, obteniéndose un documento base a ser propuesto por el SRVSOP a la región. Una vez concluido el documento se procedió con la gestión y participación del Webinar RBS en apoyo al SRVSOP.

Se realizó la armonización de la RAB 69 con el LAR 210, dando lugar a la RAB 210, documento actualmente vigente para la ejecución de las actividades de vigilancia.

LOGROS GESTIÓN 2025

Durante el primer semestre del 2025, se ha ejecutado el PLANVISO CNS 2025 el cual está desarrollado con la metodología de vigilancia basada en riesgo, el cumplimiento al momento no ha tenido retrasos.

Identificada la necesidad de organizar de una manera más amigable y accesible la información relacionada con la vigilancia a los servicios CNS, se ha desarrollado dentro de la Unidad CNS, una herramienta digital que permite organizar, vincular y hacer seguimiento a las actividades de vigilancia realizadas.

A fin de contar con el personal debidamente habilitado para poder realizar actividades de vigilancia, se ha ejecutado tanto la instrucción periódica como OJT, según corresponda dentro de las necesidades de capacitación identificadas. Es así, que a la fecha todos los inspectores CNS pueden llevar a cabo sus funciones de manera plena.

Dentro de la cooperación interna entre la Dirección de Navegación Aérea y Operaciones, el personal de inspectores CNS, ha participado de manera satisfactoria en la capacitación del Sistema de Inspección NM 3625B. Lo cual permite prestar un servicio de verificación en vuelo cumpliendo con las exigencias de capacitación y recurrencia necesarias para garantizar el éxito de las distintas misiones en las cuales se presta apoyo con los inspectores CNS.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por el SSP, se ha incluido en las distintas listas de verificación CNS, las taxonomías correspondientes que



LOGROS GESTIÓN 2024

GESTIÓN DE TRÁNSITO AÉREO BÚSQUEDA Y SALVAMENTO - ATM/SAR

La Unidad de Gestión de Tránsito Aéreo y Búsqueda y Salvamento (ATM/SAR) por sus siglas en inglés (Air Traffic Management and Search and Rescue), tiene entre sus principales funciones la de fiscalizar las actividades del Proveedor del Servicio de Navegación Aéreo (ANSP), en las siguientes Áreas: Control de Tránsito Aéreo (ATC), Meteorología (MET), Servicio de Información Aeronáutica (AIS), Cartografía Aeronáutica (MAP) y Diseño a los Procedimientos de Vuelo (PANS/OPS), además de coordinar y verificar las actividades de Búsqueda y Salvamento (SAR) desarrolladas por la Fuerza Aérea Boliviana (FAB). Estas labores, se realizan con personal altamente calificado, que tiene como propósito el de promover que la actividad aérea, que se desarrollen de manera segura, ordenada y expedita, contribuyendo al desarrollo de nuestro Estado, dando cumplimiento con la normativa vigente Nacional e Internacional, en concordancia con las políticas, planes y programas establecidos"

Las especialidades dependientes de la unidad ATM/SAR: ATM, SAR, MET, AIM, MAP y PANS/OPS, tenían 76 actividades de vigilancia planificadas, de las cuales se ejecutaron con éxito 74, llegando a un 97% de cumplimiento del PLAN VISO 2024. Asimismo, durante el transcurso de la gestión, se vio la necesidad de realizar 3 inspecciones no programadas dirigidas a los servicios ATM y MET.

Además, se planificaron 37 verificaciones de competencias en el PLAN VISO 2024, a las Dependencia ATC del Proveedor del Servicios de Navegación Aéreo (ANSP), tomando un total de 330 evaluaciones de competencia a los controlares de tránsito aéreo, en las distintas habilitaciones y aeródromos de nuestro país.

Durante la gestión 2024, la Unidad ATM/SAR dependiente de la Dirección de Navegación Aéreo de la Dirección General de Aeronáutica Civil desarrolló actividades orientadas a fortalecer los servicios de navegación aérea del



Estado boliviano. Se priorizó el cumplimiento de compromisos internacionales y la mejora de la seguridad operacional.

Dentro de las actividades realizadas, como parte del seguimiento al Programa USOAP, se revisaron las Preguntas de Protocolo de ANS, alcanzando un 69% de cumplimiento gracias al trabajo coordinado con asistencia técnica de la OACI SAM. Por otra parte, se promovió la transición del servicio ATC convencional a vigilancia, en coordinación con el COSDEA y NAABOL, sin embargo, es un trabajo que se encuentra en desarrollo, como también, se culminó el entrenamiento OJT radar, habilitando inspectores especializados para realizar estas tareas.

Se concluyó con la armonización de las RAB con las LAR respecto a la normativa ANS, como también, se armonizaron las enmiendas OACI de los anexos y PANS.

Se concluyó la traducción del AIP Bolivia al inglés y fue remitida a la Base de Datos de Deficiencias de Navegación Aérea GANDD de la OACI para subsanar las deficiencias detectadas a nuestro Estado, por otra parte, el SMS del ATSP fue evaluado con un 50% de madurez consiguiendo el nivel requerido para la aceptación, mientras que el sistema de gestión de calidad AIS/MAP de NAABOL obtuvo la certificación IBNORCA.



En el ámbito internacional, se participó activamente en la inspección multinacional del SRVSOP como Inspector Observador, obteniendo un resultado de 97% de implementación de las LAR. Dentro de las reuniones del GESEA se abordaron temas relacionados a PANS OPS y ATFM, fortaleciendo la integración regional en gestión del tránsito aéreo respecto al desarrollo del Manual ATFM crossborder y planificación del espacio aéreo.

Para finalizar, se llevó a cabo el ejercicio VOLCEX que permitió validar la coordinación nacional e identificación de oportunidades de mejora ante eventos de cenizas volcánicas y activación de planes de contingencia.

LOGROS GESTIÓN 2025

Durante el primer semestre de la gestión 2025 se realizaron las siguientes actividades:

Se enmendó al Manual del Inspector de Navegación Aérea MIANS incluyendo de manera genérica el proceso de certificación del ANSP, en ese sentido, se ha elaborado el procedimiento de certificación proveedor de servicios de tránsito

aéreo, iniciando con este servicio de acuerdo a las recomendaciones y asistencia del SRVSOP. Por otra parte, se ha concluido con la elaboración del procedimiento de certificación del ANSP, mismo que se encuentra pendiente de aprobación por el área correspondiente.

Por otra parte, se ha elaborado el procedimiento de acreditación por especialidad en los servicios de navegación aérea, como también se ha incluido en la reglamentación aeronáutica boliviana los requisitos reglamentarios para este fin, con la finalidad de incrementar los niveles de seguridad operacional en el Estado, de la misma manera, se ha elaborado el procedimiento de verificación de competencias para la aplicación de un nuevo formulario de verificación en el ATSP, en consecuencia, se ha iniciado con este nuevo proceso de verificación de competencias en los servicios de información aeronáutica de acuerdo a normativa vigente.

Para finalizar, se ha elaborado el procedimiento para la asignación de claves 5LNC por el área de PANS OPS en coordinación con la OACI SAM para asignación de claves de 5 letras a los diferentes puntos de notificación que sean requeridos por el ANSP en el desarrollo y/o actualización de procedimientos de vuelo y rutas ATS.



Capítulo 4

DIRECCIÓN DE

TRANSPORTE AÉREO

Calidad y celeridad para los usuarios





LIC. HUGO PEÑARANDA RAMIREZ

DIRECTOR DE TRANSPORTE AÉREO

Es un profesional con destacada trayectoria en el ámbito comercial y aeronáutico, especializado en la gestión, regulación y supervisión de servicios aéreos. Formado en la Universidad Mayor de San Andrés, obtuvo reconocimientos por excelencia académica. Cuenta con una amplia capacitación en gestión de calidad ISO 9001, seguridad de la aviación (AVSEC), seguridad operacional, factores humanos y normativa aeronáutica. Ha impulsado proyectos estratégicos y la implementación de estándares internacionales de la OACI en la DGAC.

Su labor contribuye al fortalecimiento de la seguridad, eficiencia y sostenibilidad del transporte aéreo boliviano.

La Dirección de Transporte Aéreo tiene como misión regular y supervisar el transporte aéreo nacional e internacional, atendiendo las necesidades identificadas en materia de servicios aerocomerciales, facilitación del transporte aéreo y seguridad de la aviación civil. Para ello, cuenta con personal altamente capacitado y actúa en estricto cumplimiento de las políticas, leyes y reglamentos vigentes.

Asimismo, la Dirección participa activamente en la negociación y formulación de acuerdos y convenios internacionales relacionados con la aviación comercial. Además, autoriza o deniega, según corresponda, la salida, ingreso, sobrevuelo y permanencia de aeronaves civiles, tanto nacionales como extranjeras, y supervisa la comercialización y promoción de los servicios de transporte aéreo dentro de su ámbito de competencia.

UNIDAD DE SERVICIOS AEROCOMERCIALES - SAC

La Unidad de Servicios Aerocomerciales de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) tiene como misión formular y proponer normas y procedimientos técnicos que regulen el transporte aéreo, asegurando que los servicios aéreos nacionales e internacionales operen de manera eficiente, ordenada y en cumplimiento con la normativa vigente. Esta unidad desempeña un rol clave en la gestión y supervisión de los convenios de transporte aéreo suscritos por Bolivia, promoviendo la conectividad aérea y el desarrollo sostenible del sector.

Entre sus principales funciones, la unidad regula el cumplimiento de los itinerarios presentados por empresas aéreas nacionales y extranjeras, garantizando la calidad y puntualidad de los servicios. Asimismo, recopila, analiza y publica estadísticas oficiales del transporte aéreo, procesando los datos proporcionados por los operadores de aeronaves a nivel nacional para ofrecer información precisa y actualizada que apoye la toma de decisiones estratégicas. También emite autorizaciones para el ingreso, sobrevuelo y salida de aeronaves civiles en vuelos no regulares internacionales, conforme a los estándares normativos aplicables.

Además, comprometida con los objetivos globales de sostenibilidad, la Unidad

de Servicios Aerocomerciales ha impulsado iniciativas clave para reducir las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) en la aviación, en línea con los compromisos internacionales de Bolivia. Destaca la implementación del Programa CORSIA (Carbon Offsetting and Reduction Scheme for International Aviation), contribuyendo a la neutralidad de carbono en el sector.

Asimismo, la unidad promueve activamente el uso de Combustibles de Aviación Sostenibles (SAF, por sus siglas en inglés), una alternativa innovadora que reduce significativamente la huella de carbono en comparación con los combustibles fósiles tradicionales. A través de estas iniciativas, la DGAC colabora con los Estados miembros de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) para cumplir con los objetivos de reducción de emisiones, fortaleciendo el compromiso de Bolivia con la lucha contra el cambio climático y el desarrollo de una aviación más sostenible.

Estos esfuerzos reflejan el liderazgo de la Unidad de Servicios Aerocomerciales en la promoción de un transporte aéreo eficiente, seguro y ambientalmente responsable, consolidando a Bolivia como un actor comprometido con los estándares internacionales de sostenibilidad y conectividad aérea.



ITINERARIOS

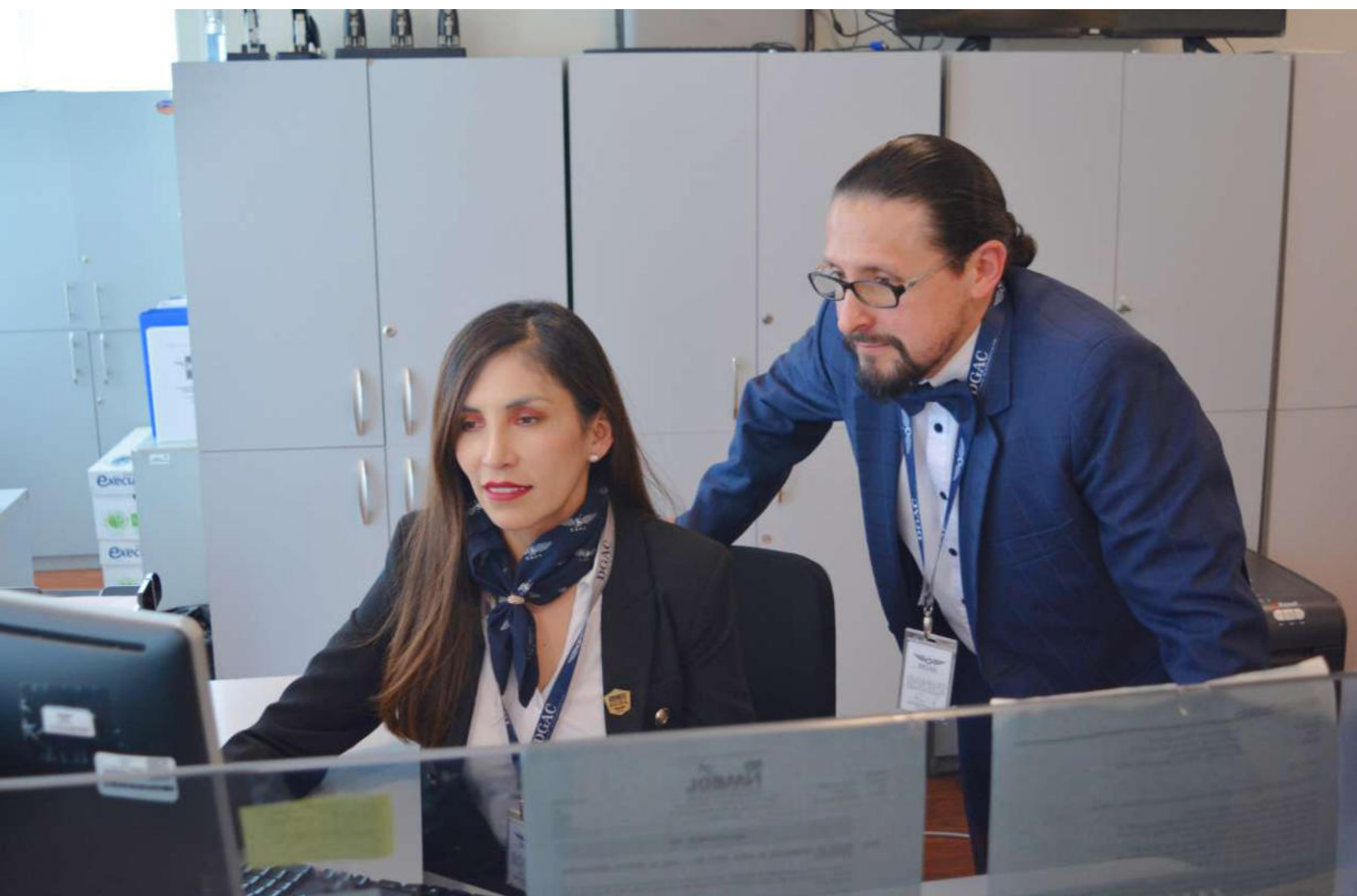
En lo que respecta a la planificación de Itinerarios, durante la gestión 2024 se aprobaron 81 itinerarios a empresas nacionales y extranjeras.

SOBREVUELOS, INGRESOS Y SALIDAS

Se autorizaron 710 sobrevuelos, 493 ingresos y 445 Salidas a requerimiento de los operadores aéreos.

ESTADÍSTICAS

Las estadísticas de transporte aéreo comercial en Bolivia se recopilan y transmiten mediante la Unidad de Servicios Aerocomerciales, dependiente de la Dirección de Transporte Aéreo, de acuerdo al Decreto Supremo N° 28478 de 02/12/2005. Marco Institucional de la Dirección General de Aeronáutica Civil, Capítulo V, Art. 22. Dirección de Transporte Aéreo, #22; Indica como una de las atribuciones de la Dirección de Transporte Aéreo, la de elaborar las estadísticas oficiales del transporte aéreo.



Cumpliendo con los compromisos asumidos como Estado, se remitió información estadística a:

Entidades Internacionales

- Organización Internacional de Aeronáutica Civil (OACI)
- Comunidad Andina de Naciones (CAN)
- Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC)

Entidades Nacionales

- Instituto Nacional de Estadística (INE)
- Ministerios de Bolivia
- Banco Central de Bolivia (BCB)
- Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT)

MEDIO AMBIENTE

Gestión 2024

En el marco del CORSIA se realizó la revisión del orden de magnitud y aprobación de los Informes de Emisiones de CO₂ e Informes de Verificación correspondientes a la gestión 2023 de los explotadores Boliviana de Aviación y Transportes Aéreos Bolivianos, como resultado se obtuvo un total de 252762,64 toneladas de emisiones de CO₂ atribuidas al tráfico internacional de explotadores nacionales (4681 vuelos): Boliviana de Aviación: 238717.50 toneladas de CO₂ con 4585 vuelos y TAB: 14045,15 toneladas de CO₂ con 96 vuelos.

Asimismo, en relación a los Combustibles Sostenibles de Aviación (SAF), la DGAC llevó a cabo una serie de socializaciones con especialistas de la OACI y la IATA, enmarcados en el Objetivo Ambicioso a Largo Plazo para la Reducción de las Emisiones de CO₂ de la Aviación Internacional (LTAG), el objetivo de "Cero Emisiones al 2050" y bajo la premisa de "Ningún País se Queda Atrás" establecidos por la OACI.

Paralelamente, con el apoyo de Wildlife Conservation Society (WCS) se efectuaron talleres y capacitaciones dirigidos a la Comunidad Aeronáutica para el Combate de Tráfico de Fauna Silvestre en Aeropuertos de Bolivia, consolidando un Protocolo y Convenio interinstitucional que permita proteger a la biodiversidad del Estado Plurinacional de Bolivia.

Por otra parte, se concretó la Firma de Convenio Interinstitucional entre SEDEM– PAPELBOL– DGAC, para reciclaje de papel mismo que otorga “Certificado de Empresa Ecológica” a la DGAC.

Gestión 2025

En el marco del CORSIA, se realizó la revisión del orden de magnitud y aprobación de los Informes de Emisiones de CO₂ e Informes de Verificación correspondientes a la gestión 2023 de los explotadores Boliviana de Aviación y Transportes Aéreos Bolivianos. Como resultado, se obtuvo un total de 252.762,64 toneladas de emisiones de CO₂ atribuidas al

Durante la gestión 2024, se alcanzó un total de 284.178,31 toneladas de emisiones de CO₂ generadas por 5.283 vuelos internacionales: Boliviana de



Aviación reportó 266.803,62 toneladas de CO2 con 5.158 vuelos, mientras que TAB registró 17.374,69 toneladas de CO2 con 125 vuelos.

En este marco, se concretó la firma de la Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al Programa ACT-SAF, fortaleciendo el compromiso nacional en el desarrollo e implementación de Combustibles Sostenibles de Aviación.

Asimismo, se sostuvo una serie de reuniones interinstitucionales entre la DGAC, NAABOL, Aduana Nacional, Policía Boliviana y el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), con el objetivo de avanzar en la implementación del Convenio y Protocolo para el control del tráfico ilegal de fauna silvestre en los aeropuertos internacionales de El Alto, Viru Viru y Jorge Wilstermann. Se acordó incluir a otros actores estratégicos y ampliar el alcance del Convenio hacia los aeropuertos nacionales, fortaleciendo así la lucha contra este ilícito y garantizando un mayor impacto en la protección de la biodiversidad.

UNIDAD DE FACILITACIÓN DEL TRANSPORTE AÉREO - FAL

LOGROS GESTIÓN 2024

Ejecuta las acciones de Facilitación del Transporte Aéreo aplicando las medidas tendientes a simplificar los requisitos y acelerar el despacho relativo a la entrada, tránsito y salida de aeronaves, personas, equipajes, carga, correo y otros artículos en los aeropuertos nacionales e internacionales del país.

ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN 2024

La Unidad de Facilitación de Transporte Aéreo programó 125 inspecciones y, a través de sus inspectores, logró ejecutar 123 de ellas, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 98 %. Adicionalmente se han ejecutado 45 inspecciones no programadas con la finalidad de reforzar la labor de vigilancia en materia de Facilitación del Transporte Aéreo.

CERTIFICACIÓN DE INSTRUCTORES 2024

Siguiendo con los requisitos vigentes en nuestra Reglamentación Aeronáutica Boliviana se ha renovado la vigencia de tres (3) Instructores FAL y así como la emisión de una (1) certificación para un nuevo Instructor FAL.

CAPACITACIÓN 2024

Conforme al Plan Anual de Capacitación, la Unidad de Facilitación de Transporte Aéreo ha programado cursos internos y externos como ser:

Curso Básico de Facilitación

Dirigido a los explotadores de aeronaves y al explotador de aeropuertos.

Taller de Capacitación – Trata de Personas

Dirigido al personal de la DGAC, con la finalidad de concientizar a los participantes sobre este flagelo y sus consecuencias en la sociedad.

Curso de Gestión de Riesgo

Dirigido al personal de la DGAC, en el cual se abarcaron temas relacionados al manejo de riesgos operacionales en aeropuertos.

Diplomado Internacional en Trata y Tráfico de Personas y sus Formas de Explotación

El cual ha sido propiciado por la Unión Europea, Ministerio de Gobierno, la Universidad Privada Boliviana y ha contado con la participación del personal de la Unidad de Facilitación del Transporte Aéreo y la Unidad de Seguridad de Aviación Civil de la Dirección de Transporte Aéreo de la DGAC.

NORMATIVA 2024

La Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), como máxima autoridad del sector de aviación civil, tiene entre otras la función de "Formular, aprobar y ejecutar normas técnico operativas, administrativas, comerciales y legales dentro del ámbito de su competencia.

Bajo esta consideración, la Unidad de Facilitación, desarrolló disposiciones de carácter normativo como ser:

Programas de Facilitación aprobados

Se han aprobado 12 Programas de Facilitación a diversos explotadores de aeronaves, el explotador de aeropuertos y empresas de Servicios Tercerizados Especializados Aeroportuarios.

Circulares

Circular Instructiva N° DGAC-043/2024 N° DTA-959/2024 Modalidad de cursos impartidos en el área de facilitación de fecha 14 de mayo de 2024.

METAS 2025

- Actividades de preparación y recopilación de respaldos para la auditoría USAP 2025.
- Cierre de las mesas de trabajo del CONCIFAL 2023-2024.
- Enmienda a la RAB 997 y RAB 999
- Emisión de Boletines Reglamentarios, Circulares Instructivas, Circulares Informativas
- Aprobación de la Guía de Actuación en Casos Sospechosos de Trata y Tráfico de Personas en Aeropuertos y su posterior socialización.
- Aprobación del Protocolo Único de Actuación en casos sospechosos de Tráfico de Especies Protegidas
- Ejecución del Plan de Vigilancia (Inspecciones)
- Curso Básico de Facilitación (Inicial y recurrente)
- Atención a solicitudes de Certificación como Instructores del Curso Básico – Inicial de Facilitación del Transporte Aéreo
- Atención a solicitudes de Certificación de Empresas Tercerizadas de Servicios Aeroportuarios Especializados.



LOGROS GESTIÓN 2025

FISCALIZACIÓN

Hasta el primer semestre del 2025 se programó 71 inspecciones y, a través de sus inspectores, logró ejecutar 69 de ellas, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 98 %. Adicionalmente se han ejecutado 12 inspecciones no programadas

NORMATIVA APROBADA

Aprobación de la 2da. enmienda al Programa Nacional de Facilitación

Aprobación del Reglamento Interno del CONCIFAL

Publicación de la RAB 997 y RAB 999 en su enmienda 4

BICENTENARIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Y FINAL DE COPA SUDAMERICANA

La gestión 2025, es de especial trascendencia para el país por conmemorarse el Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia y celebrarse la final de la Copa Sudamericana, la DGAC asumió un rol estratégico en la articulación de esfuerzos entre las instituciones vinculadas al desarrollo del transporte aéreo. A través de la Unidad de Facilitación, se convocó y llevó a cabo el Consejo Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo, instancia que derivó en la conformación de mesas de trabajo orientadas a coordinar acciones con operadores aéreos, el administrador aeroportuario, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Salud, el Viceministerio de Turismo, las entidades de control fronterizo, así como organismos de seguridad del Estado y del orden público. Asimismo, se establecieron mecanismos de coordinación con actores clave como la CONMEBOL y la Federación Boliviana de Fútbol, garantizando una atención eficiente, segura y oportuna para el desarrollo exitoso de estos eventos de relevancia nacional e internacional.

PROGRAMAS APROBADOS

Programa de Facilitación de la empresa de Servicios Especializados Tercerizados "Aeroalas"

CERTIFICACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS TERCERIZADOS:

- Culminación de la certificación de la empresa Servicios Especializados "Aeroalas"
- Culminación de la certificación de la empresa Servicios Especializados "Iron Air Reps"
- Culminación de la certificación de la empresa Servicios Especializados "Fly Sec"

CURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

- Curso Recurrente de Facilitación (21-23 abril 2025)
- Curso Socialización AVSEC/SAC/FAI (3 de junio de 2025)
- Curso Inicial de Facilitación – Básico (26-30 de mayo)



UNIDAD DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL - AVSEC

Alcance histórico en el programa USAP-CMA

Bolivia alcanzó un impresionante 76,43 % en el Programa de Auditoría de la Seguridad de la Aviación y el Enfoque de Observación Continua (USAP-CMA), un porcentaje histórico que refleja un alto nivel de cumplimiento con los estándares de la OACI. Este porcentaje refuerza la posición de Bolivia como referente en seguridad de aviación civil (basado en información previa compartida sobre AVSEC).

Visita y validación satisfactoria de la TSA (Administración de Seguridad en el Transporte de EE.UU.)

En las gestiones 2024/25, la TSA evaluó exhaustivamente los procedimientos y medidas de seguridad en el Aeropuerto Internacional Viru Viru, incluyendo operaciones de NAABOL, BoA y TAB. El resultado fue altamente satisfactorio, confirmando el cumplimiento de los estándares internacionales del Anexo 17 de la OACI y asegurando la conectividad aérea entre Bolivia y EE.UU.





Validación unilateral del sistema One-Stop Security con Panamá

Un equipo técnico de especialistas AVSEC de Panamá realizó la verificación de los controles de seguridad en el Aeropuerto Internacional Viru Viru, como parte de la implementación del sistema One-Stop Security (OSS)

Esta validación fortalece los procedimientos de seguridad compartidos, facilitando el tránsito de pasajeros y equipaje entre países sin controles duplicados.

Validación del programa ACC3 de la Unión Europea

La visita de validación del programa ACC3 (Air Cargo or Mail Carrier operating into the EU from Third Countries) fue completada exitosamente, lo que garantiza que los operadores de carga aérea de Bolivia cumplen con los requisitos necesarios para operar en rutas hacia la Unión Europea (según antecedentes mencionados en chats anteriores).

Otros hitos y avances institucionales

Fiscalización AVSEC (Auditorías, inspecciones y pruebas de seguridad).-

Cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización AVSEC – Gestión 2024: se ejecutaron 149 de 160 actividades planificadas (93%), además se ejecutaron 42 actividades no planificadas

Fiscalización AVSEC (Auditorías, inspecciones y pruebas de seguridad).-
Cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización AVSEC – Al 1er semestre de la Gestión 2025: se ejecutaron 93 de 96 actividades planificadas (97%), además se ejecutaron 24 actividades no planificadas.

Certificación de Empresas de Servicios de Seguridad de la Aviación, conforme a disposiciones establecidas en la RAB 112, se certificó a 8 Empresas Proveedoras de Servicios de Seguridad de la Aviación (PSS).

Revisión, Actualización y Aprobación de Programa de Seguridad de Aviación de Aeropuerto (PSA) de Carga NAABOL, Enmienda Apéndice 10, aprobado con Resoluciones Administrativas VVI RA No. 247 (20/05/24)

Durante la gestión, se enmendó y publicaron el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PSNAC) R.A. N° 61 de fecha 07/02/2024, Programa Nacional de Control de Calidad (PNCC) R.A. N° 437 de fecha 22/08/2024, Programa Nacional de Instrucción de Seguridad de la Aviación Civil (PNISAC) R.A. N° 478 de fecha 12/09/2024 y Programa Nacional de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Aviación Civil (PNGR) R.A. N° 527 de fecha 11/10/2024.

Cumpliendo con sus atribuciones, la Unidad de Seguridad de la Aviación emitió 349 certificaciones para personal AVSEC y 34 para instructores, con total de 383 Certificaciones AVSEC otorgadas durante la gestión 2024/25.

Implementación del Núcleo AVSEC: En la gestión 2024, se implementó el Núcleo AVSEC con la aplicación de los el Módulos de Fiscalización AVSEC, Instrucción AVSEC y USAP-CMA.

Presentación del Núcleo AVSEC/ 35° AVSECP, Montreal, Canadá, del 22 al 26 de abril.- La DGAC asistió a la 35° Reunión del Grupo Experto AVSEC (AVSECP/35), en la sede de la OACI, Montreal, Canadá, del 22 al 26 de abril de 2024; a fin de presentar la nota de estudio WP/27 sobre la implementación del Núcleo AVSEC en la DGAC Bolivia.





Capítulo 5 DIRECCIÓN DE **REGISTRO AERONÁUTICO NACIONAL**

Preservando la memoria aeronáutica





DRA. STEFFI DAYANNA MOSCOSO CANO

DIRECTORA DE REGISTRO AERONÁUTICO NACIONAL

Steffi Dayanna Moscoso Cano es abogada titulada en la Universidad Privada UDABOL, con especialización en Derecho Civil y Procesal Civil. Cuenta con diplomados en Derecho Notarial, Administrativo, Civil y Procesal Civil, además de una Maestría en Derecho Civil y Procesal Civil. Realizó el curso de "Derecho Aeronáutico Internacional" otorgado por la OACI en Lima, Perú. Se capacitó en temas aeronáuticos como el Plan Maestro de la Aviación Civil (CAMP), el SSP y el Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS). Participó en el Foro de Asesores Jurídicos de la Aviación Civil (CALAF/3) en Londres, Inglaterra.

La Dirección de Registro Aeronáutico Nacional (DRAN) tiene el objetivo de inscribir los actos y asuntos que se realizan en el ámbito aeronáutico y son susceptibles de registro, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 2902 de Aeronáutica Civil; es así que, todos los registros se realizan en cumplimiento de la normativa jurídica en materia de derecho civil y derecho aeronáutico, lo que permite que se brinde seguridad jurídica sobre los registros a cargo de la DRAN.

REGISTRO PÚBLICO DE AERONAVES

LOGROS GESTIÓN 2024

Durante la gestión 2024, la Dirección de Registro Aeronáutico Administrativo de la DGAC desarrolló un conjunto de actividades orientadas al fortalecimiento de los procesos técnicos, administrativos y de gestión de calidad vinculados al registro y control de aeronaves y aeródromos del Estado Plurinacional de Bolivia.

En el marco de sus atribuciones, se asignaron 17 matrículas a aeronaves y se inscribieron 37 transferencias de propiedad, garantizando la actualización oportuna de la información en el Registro Aeronáutico Nacional. Asimismo, se efectuaron 3 rehabilitaciones de matrícula, 7 contratos de utilización de aeronaves, 12 inscripciones de gravámenes y anotaciones preventivas, 19 enmiendas a contratos y 8 otras inscripciones vinculadas a aeronaves, evidenciando una gestión activa y eficiente del registro nacional.

Con el objetivo de fortalecer la gestión de la calidad, se realizó un seguimiento permanente a los procedimientos certificados bajo la norma NB/ISO 9001:2015, mediante la Aplicación Móvil DGAC APP, herramienta que facilita el control y la trazabilidad de los procesos internos. El 28 de febrero de 2024, se llevó a cabo una socialización y capacitación al personal de recepción de oficinas central, regionales y subregionales, sobre la modificación de los Procedimientos de Asignación de Matrículas Definitivas, Temporales y Provisionales, y el Procedimiento de Inscripción de Transferencia de Aeronaves.

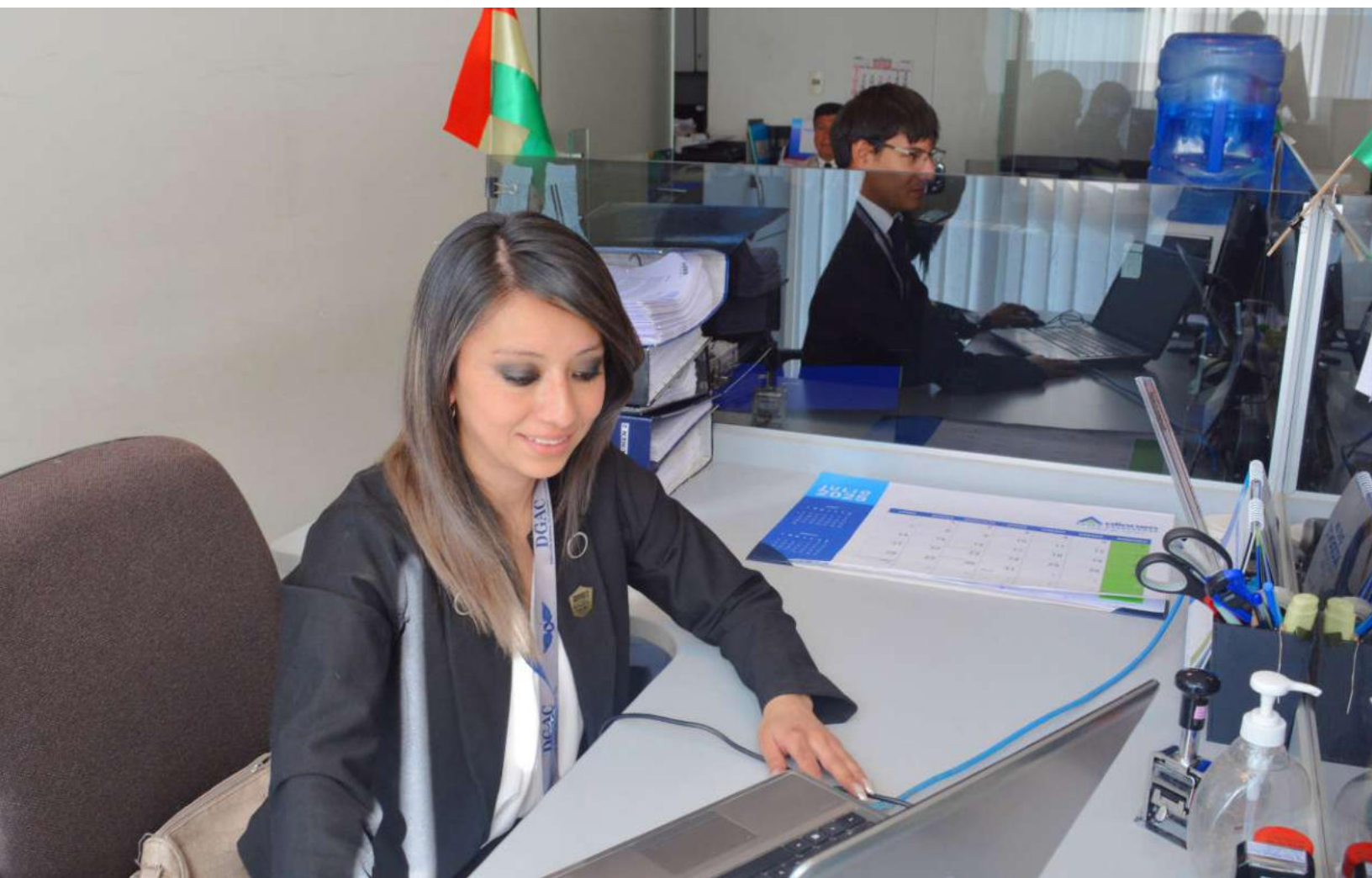
En el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, el 26 de septiembre de 2024 se realizó la Auditoría Interna de Calidad, con la participación activa del personal del Registro Aeronáutico como parte del equipo auditor. Posteriormente, el 5 de noviembre de 2024, la DGAC afrontó satisfactoriamente la Auditoría Externa de Seguimiento realizada por IBNORCA, manteniendo la certificación ISO 9001:2015 en los procedimientos de inscripción, asignación y transferencia de matrículas aeronáuticas.

Asimismo, el personal de la unidad formó parte del Equipo de Implementación del Programa Estatal de Seguridad Operacional (EISSP), participando activamente en talleres de coordinación interinstitucional. De igual manera, se atendieron requerimientos fiscales, judiciales y peticiones de informes emitidos por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, además de brindar apoyo técnico a las Unidades de Aeronavegabilidad y Operaciones mediante la remisión de información de aeronaves para diversos trámites.



Con visión de mejora continua, se iniciaron gestiones con el Área de Sistemas para modernizar el Sistema de Registro de Aeronaves, con el fin de hacerlo más eficiente, estandarizado y alineado a la taxonomía de la OACI. En esa misma línea, se elaboraron propuestas de modificación a los Certificados de Matrícula y Cancelación, al Procedimiento de Cancelación de Matrícula por Exportación (DRAN-PRO-005) y al Reglamento RAB 47, en concordancia con el Doc. 10142 y el Anexo 7 del Convenio de Aviación Civil Internacional.

Como parte de este proceso, se coordinó con el Área de Sistemas la actualización del contenido de los certificados y se realizó análisis técnico de distintas normativas aeronáuticas. En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con el Ministerio Público, Viceministerio de Defensa Social, DG-FELCN, ANH, Air BP Bolivia S.A., NAABOL, COSDEA, INRA y la Fuerza Aérea Boliviana, se proporcionó información actualizada sobre aeronaves y aeródromos, se mantuvo comunicación constante y se participaron en reuniones de evaluación y coordinación con las instituciones involucradas.



LOGROS GESTIÓN 2025

En el ámbito del Registro Público de Aeronaves, se llevaron adelante diversas acciones orientadas a la actualización, control y mejora de los procesos administrativos vinculados a la propiedad y utilización de aeronaves.

En este periodo, se asignaron siete nuevas matrículas a aeronaves y se inscribieron veinte transferencias, consolidando la trazabilidad y legalidad de los cambios de titularidad. Asimismo, se registraron seis contratos de utilización y doce actos relacionados con gravámenes y anotaciones preventivas, además de tres enmiendas a contratos existentes.

La gestión administrativa incluyó también la cancelación de una matrícula y la atención oportuna de requerimientos fiscales y judiciales, mediante la provisión de información técnica y documental sobre aeronaves registradas. Paralelamente, se brindó apoyo informativo al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, en respuesta a distintas Peticiones de Informe Escrito y Oral.

Con el propósito de optimizar la normativa vigente, se elaboraron propuestas de modificación a los procedimientos de Transferencia y Rehabilitación de Matrícula de Aeronaves, buscando simplificar trámites y fortalecer los mecanismos de control.

En coordinación con la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (DIRCABI) y la Unidad de Aeronavegabilidad, se realizaron inspecciones técnicas en Trinidad, Santa Cruz y Cochabamba, destinadas al saneamiento e identificación de aeronaves bajo administración de dicha entidad, con miras a su eventual registro o transferencia.

Asimismo, se efectuó el análisis del Anteproyecto de Reglamentación de la Ley N° 521, formulando observaciones y recomendaciones que fueron presentadas al Comando de Seguridad y Defensa del Espacio Aéreo (COSDEA).

En materia tecnológica, se avanzó en las pruebas del nuevo flujo del Sistema de Registro de Aeronaves, enfocado en los trámites de transferencia y asignación de matrícula definitiva, lo que representa un paso importante hacia

la digitalización de los servicios.

En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio Público, la DGAC, el Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas, la FELCN, la ANH, Air BP Bolivia S.A., NAABOL, el COSDEA, el INRA y la Fuerza Aérea Boliviana, se proporcionó información técnica sobre aeronaves y aeródromos, manteniendo una coordinación activa con las instituciones involucradas. En este contexto, se acordó trabajar en la interoperabilidad de los sistemas informáticos para fortalecer el intercambio de datos y la gestión conjunta.

Finalmente, se aprobaron las modificaciones a los Certificados de Matrícula y de Cancelación de Matrícula, mejorando los formatos y la seguridad de los documentos emitidos.

REGISTRO PÚBLICO DE AERÓDROMOS

LOGROS GESTIÓN 2024

Entre los principales logros alcanzados durante la gestión 2024 destacan los siguientes:

Registro de 155 aeródromos privados, fortaleciendo el control y la formalización de la infraestructura aeronáutica nacional.

Incorporación del 100% de los aeródromos privados en la Aplicación Móvil "DGAC APP", permitiendo a los operadores hacer seguimiento en tiempo real al estado de sus trámites.

Capacitación al personal de la oficina central y oficinas regionales sobre la modificación del Procedimiento de Inscripción de Aeródromos Privados, realizada el 28 de febrero de 2024.

Actualización del Certificado de Inscripción y Operación de Aeródromo Privado, adecuando su formato a la denominación oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.

Elaboración de un informe técnico para la mejora del Sistema del Registro Aeronáutico Nacional, orientado al registro integral de aeródromos privados.



Emisión de la Circular Instructiva N° DGAC-0120/2024 DRAN-3182/2024, referente a las autorizaciones de propietarios para operaciones en aeródromos privados.

Ejecución de la Auditoría Interna de Calidad al Procedimiento de Registro y Habilitación de Aeródromos Privados y Restringidos (DRAN-PRO-003) el 26 de septiembre de 2024, y la Auditoría Externa certificada por IBNORCA el 5 de noviembre de 2024.

Elaboración de propuestas de enmienda al Reglamento sobre Helipuertos (RAB 140) y al Reglamento sobre Diseño de Aeródromos (RAB 137).

Coordinación con el Área de Sistemas para la modificación del flujo de registro de pólizas de seguro de aeronavegación, incorporando mecanismos de alerta de vencimiento de pólizas, con el fin de garantizar que las aeronaves operen bajo cobertura vigente y fortalecer la seguridad operacional.

Capacitación del Personal

Como parte del compromiso con la formación continua y la mejora institucional, durante la gestión 2024 el personal del Registro Aeronáutico Administrativo participó en diversos cursos y talleres, entre ellos:

- Técnicas de Instrucción
- Taller de Exenciones
- Importancia de la Matrícula de Comercio de Empresas Unipersonales y Sociedades Comerciales
- Gestión del Cambio

Estas capacitaciones contribuyeron a fortalecer las competencias del personal técnico y administrativo, promoviendo la eficiencia, la calidad y la mejora continua en el cumplimiento de las funciones institucionales.

LOGROS GESTIÓN 2025

Durante el mismo periodo, el Registro Aeronáutico Administrativo registró un total de 52 aeródromos privados y un helipuerto privado, reafirmando su compromiso con la regulación y habilitación de la infraestructura aeronáutica nacional.

En el marco del fortalecimiento normativo, se sostuvo una reunión con la ANPAB y la comunidad aeronáutica en Santa Cruz, con el objetivo de socializar el Boletín Reglamentario N° DGAC-019/2025 relativo al Registro y Habilitación de Aeródromos de Uso Comunitario, así como compartir los acuerdos alcanzados con NAABOL.

Se presentaron al Área de Planificación diversas propuestas de modificación a los procedimientos de registro y habilitación de aeródromos y helipuertos, además del Procedimiento de Registro de Pólizas de Seguro de Aeronavegación, como parte del proceso de certificación de calidad bajo la norma ISO 9001:2015.

Asimismo, se emitieron informes y observaciones técnicas respecto a la Propuesta de Enmienda al Reglamento sobre Helipuertos (RAB 140), al Reglamento de Ingresos, y al Proyecto de Ley N° 197/2024-2025 C.S., que plantea modificaciones a la Ley N° 2902 de Aeronáutica Civil. También se realizaron aportes al Anteproyecto de Reglamentación de la Ley N° 521 y al Decreto Supremo N° 28478.

Con el fin de modernizar los procesos, se trabajó junto al Área de Sistemas en la actualización del Sistema RAN, incorporando módulos para el registro de aeródromos privados y pólizas de seguro.

En cumplimiento de la Ley N° 2902 y las atribuciones conferidas a la DGAC, se emitieron notas de suspensión de operaciones a aeronaves sin póliza de seguro vigente, reafirmando el compromiso institucional con la seguridad operacional y la aplicación de la normativa aeronáutica. Además, se remitió a NAABOL la nómina de 93 aeronaves con suspensión de operaciones de gestiones anteriores, con el fin de actualizar y depurar la base de datos del Sistema Aeronáutico Nacional.

Finalmente, se trasladaron a Archivo Central las carpetas de los aeródromos privados registrados entre enero y junio de 2025, fortaleciendo la gestión documental y la conservación de los antecedentes administrativos.

Capacitación al Personal

En cumplimiento de su política de mejora continua, la DGAC promovió la capacitación permanente del personal del Registro Aeronáutico Nacional, fortaleciendo sus competencias técnicas y administrativas.

Durante el primer semestre de 2025, se desarrollaron cursos y talleres en temas clave como:

- Sistema Informático del Notariado Plurinacional y nuevas medidas de seguridad en documentos notariales, impartido por la DIRNOPLU.
- Taller de Familiarización del Sistema de Reportes de Ocurrencias de Bolivia (SROB).
- Curso sobre Protección de la Información de Seguridad Operacional, orientado a reforzar las prácticas de confidencialidad y gestión segura de datos sensibles.

Estos logros reflejan el compromiso del Registro Aeronáutico Nacional con la modernización institucional, la transparencia administrativa y la mejora continua en los servicios que garantizan la seguridad y confiabilidad del sistema aeronáutico boliviano.



Capítulo 6 DIRECCIÓN **ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

El soporte económico eficiente y oportuno





LIC. HELBERT CARLOS ARDILES PINTO

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Mayor de San Andrés y Técnico Superior en Contaduría General por el Instituto de Educación Bancaria. Posee una Maestría en Gerencia Pública del I.I.C.C.A. de la UMSA. Tiene más de 35 años de experiencia en los sectores público y privado, habiendo trabajado en instituciones como Banco de La Paz, PROMUJER, EPSAS, Fundación PUMA, SENASIR, FONADAL, INE y el Banco Central de Bolivia. Ejerció funciones como Director Administrativo Financiero en diversas entidades públicas y se desempeñó como consultor en gestión administrativa, financiera y de capacitación con financiamiento nacional e internacional.

La Dirección Administrativa Financiera tiene como objetivo principal coadyuvar transversalmente en todas las necesidades administrativas y financieras que requiere la Dirección General de Aeronáutica Civil, para el establecimiento e implementación del Sistema de Vigilancia de la Seguridad Operacional del Estado Plurinacional de Bolivia.

Esta dirección tiene a su cargo la unidad Administrativa, la unidad Financiera, la unidad de Gestión del Talento Humano y el área de Sistemas.

UNIDAD ADMINISTRATIVA

LOGROS GESTIÓN 2024

La Unidad Administrativa es responsable de gestionar, administrar y controlar las actividades enmarcadas en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, el manejo y disposición de activos fijos y el control de almacenes. Durante el primer semestre de la gestión 2025, se alcanzaron logros significativos que consolidan la eficiencia institucional.

Entre las acciones más relevantes, se destaca la aprobación del Manual de Administración de Almacenes de la DGAC, mediante Resolución Administrativa N° 267 del 17 de junio de 2025, el cual fue socializado con el personal de oficinas centrales, regionales y subregionales. Este documento constituye una herramienta clave para estandarizar los procedimientos de registro, control y manejo de bienes a nivel nacional.

En el marco de la racionalización de recursos, se emitió una circular instructiva para el uso eficiente del combustible, dando cumplimiento al Decreto Supremo N° 5353, con seguimiento y control permanente en todo el país.

Asimismo, se gestionó la baja de activos fijos en las oficinas de Trinidad y Cochabamba, en cumplimiento de la normativa vigente, con los respectivos procesos de publicación en SICOES y entrega definitiva de los bienes a instituciones locales como REMAR e Instituto Tecnológico Superior José Castillo.

Otro logro importante fue la aprobación de la planimetría de AASANA Loreto, resultado de un trabajo coordinado con la Dirección Jurídica y las autoridades

municipales, culminando con la emisión de la Resolución Administrativa Municipal correspondiente.

A pesar de la reducción presupuestaria en activos fijos, se ejecutaron procesos de contratación para la adquisición de equipos y mobiliario —como computadoras portátiles, sillones giratorios y aires acondicionados—, los cuales fueron asignados progresivamente a inspectores y oficinas regionales, en coordinación con el Área de Sistemas.

En el marco de la cooperación interinstitucional, se gestionaron los Convenios Marco con NAABOL, referidos a la transferencia de terrenos y los predios del Hangar Halcón del Aeropuerto Jorge Henrich Araoz en Trinidad, los cuales se encuentran en proceso de firma.

Con el objetivo de fortalecer las condiciones de trabajo del personal técnico, se llevó adelante la dotación de chalecos para inspectores a nivel nacional, garantizando su adecuada identificación y equipamiento conforme a la normativa aeronáutica.



En materia normativa, se implementaron los lineamientos del Decreto Supremo N° 4505, ejecutando procesos de contratación bajo la modalidad de compra por catálogo electrónico "Compro Hecho en Bolivia", priorizando la adquisición de bienes de producción nacional y cumpliendo con el reglamento operativo vigente.

Asimismo, se realizaron acciones de reprogramación, uso y conciliación de boletos aéreos, optimizando los recursos destinados a desplazamientos institucionales.

Gestión de Contrataciones – Primer Semestre 2025

Durante el primer semestre de 2025, la Unidad Administrativa llevó adelante un total de 105 procesos de contratación, en estricto cumplimiento de la normativa vigente y bajo los principios de transparencia y eficiencia.

Nº	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	MONTO ADJUDICADO
1	CONTRATACIONES MENORES	253	2.216.680,94
2	CONTRATACIONES DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (ANPE)	28	3.493.720,46
3	CONTRATACIONES DIRECTAS (ART 72 D.S. 081 NB-SABS)	6	244.444,00
4	CONTRATACIONES POR EXCEPCIÓN	–	–
5	LICITACION PUBLICA	2	3.338.904,96
TOTAL PROCESOS/TOTAL ADJUDICADO		289	9.293.750,36

Estos procesos abarcaron la provisión de bienes y servicios a todas las áreas de la DGAC, asegurando una gestión transparente, oportuna y ajustada al presupuesto asignado.

Metas Institucionales 2025

En el marco de su planificación estratégica, la Dirección Administrativa Financiera estableció las siguientes metas prioritarias para la gestión 2025:

- Realizar el revalúo técnico de aeronaves.
- Concluir la obtención del registro topográfico del terreno en Santa Cruz.



- Formalizar la firma de la minuta de transferencia del terreno en Riberalta.
- Consolidar la aprobación y aplicación de los manuales institucionales en todas las áreas de gestión administrativa.

Los avances alcanzados durante la gestión 2025 reflejan el compromiso de la Dirección Administrativa Financiera con la eficiencia, la transparencia y la modernización de los procesos institucionales. Las acciones ejecutadas fortalecen la capacidad operativa de la DGAC, optimizan el uso de los recursos públicos y consolidan una gestión administrativa alineada con los más altos estándares de calidad y servicio al Estado boliviano.

UNIDAD FINANCIERA

LOGROS GESTIÓN 2024

La Unidad Financiera viene apoyando de manera transversal a todas las unidades organizacionales en el marco del estricto cumplimiento de las normas y reglamentación que son regulados por la ley 1178.

A partir del periodo enero 2023 hasta la presente gestión los servicios básicos a nivel nacional se realizan en pago único el cual simplifica el proceso de pago y un mejor control por los servicios consumidos en telefonía internet

agua potable y energía eléctrica los operadores y proveedores de servicios básicos migraron en la emisión de facturas a la modalidad de facturación electrónica en línea procesos están enmarcados de acuerdo a la Resolución Normativa de Directorio N°10210000010.

En la presentación de los estados financieros de la gestión 2024 la opinión de la Unidad de Auditoría Interna – UAI fue con opinión limpia y la validación de los Estados Financieros por parte de la Contraloría General del Estado – CGE, menciona que los EEFF cumplen las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados y sin observación como describe la nota CGE-SCNS-227/2025 de 15 de julio 2025 decepcionado con HR-6412.

Durante la gestión 2024 se realizó las gestiones ante el MEFP para la transferencias Organismos internacionales – OACI sobre el cumplimiento de las cuotas anuales, membresías y pago de acuerdos los cuáles fueron transferidos solo una parte, el saldo de Bs7.630.107.48 fueron devengados de acuerdo a las notas BCB/GOI/SOEXT-DOCC-CE-2024-979 y nota de MEFP/CTCP/DGPOT/UOTG/N°1266/2024 donde mencionan que por limitación de divisas no fue entendido nuestro requerimiento

En la gestión 2024 se procedió con los pagos comprometidos sobre la constitución de la deuda pública con TGN, efectuando la amortización de acuerdo a los plazos e importes establecidos en el convenio de desempeño suscrito entre la DGAC y MEFP por Bs5.791.216.-

La ejecución presupuestaria de la gestión 2024 alcanzo el 94,36% como se detalla por grupo de gasto habiéndose dado cumplimiento a las políticas de austeridad emitidas por el gobierno central.

GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO %	DISTRIBUCION DEL GASTO %
SERVICIOS PERSONALES	46.902.604,00	46.217.952,36	98,54%	62,00%
SERVICIOS NO PERSONALES	9.132.937,43	8.208.255,37	89,88%	11,01%
MATERIALES Y SUMINISTROS	3.627.668,13	3.374.782,49	93,03%	4,53%
ACTIVOS REALES	1.391.987,32	1.271.141,78	91,32%	1,71%
ACTIVOS FINANCIEROS	457.738,57	0,00	0,00%	0,00%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	9.321.219,00	9.240.225,07	99,13%	12,40%
TRANSFERENCIAS	2.456.587,40	612.536,79	24,93%	0,82%
IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	5.513.518,42	5.420.424,17	98,31%	7,27%
OTROS GASTOS	201.103,73	200.544,44	99,72%	0,27%
TOTAL	79.005.364,00	74.545.862,47	94,36%	100,00%

Se ha atendido las modificaciones presupuestarias de las diferentes áreas a fin de apoyar el cumplimiento de sus objetivos.

Se procesó oportunamente todas las solicitudes certificaciones presupuestarias de las diferentes unidades organizacionales alcanzando niveles actuales de ejecución, de los cuales por Unidad Ejecutora demuestra que los mayores porcentajes fueron alcanzados por la Dirección de Seguridad Operacional (92,89%), el Instituto Nacional de Aviación Civil (94,49%) por las Direcciones y Staff y la Regional Santa Cruz (97,46%) de las Regionales y Subregionales.

En la gestión 2024 los ingresos percibidos en la gestión alcanzaron a Bs78.041.383,67 del presupuesto aprobado y programado para esta gestión de Bs79.005.362,84, como se puede observar se alcanzó a una excelente ejecución llegando al 98,78%, tal como se expone en el siguiente cuadro:

Ejecución de recursos 2024

SERVICIO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS PERCIBIDOS	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN
Sobrevuelos	34.233.273,52	42.314.660,81	123,61%	54,22%
Tasa Aeroportuaria	26.142.913,06	25.673.105,92	98,20%	32,90%
RIPSA	3.339.161,05	2.817.387,79	84,37%	3,61%
Aeronaves	1.001.062,93	1.434.977,00	143,35%	1,84%
Otros Ingresos	312.564,31	480.890,41	0,00%	0,62%
INAC	4.437.754,98	5.012.943,74	112,96%	6,42%
Faltas y Sanciones	506.760,00	287.804,71	56,79%	0,37%
Fondos en Custodia	0,00	19.613,28	0,00%	0,03%
Loreto otros LP	9.031.873,00		0,00%	0,00%
	79.005.362,84	78.041.383,67	98,78%	



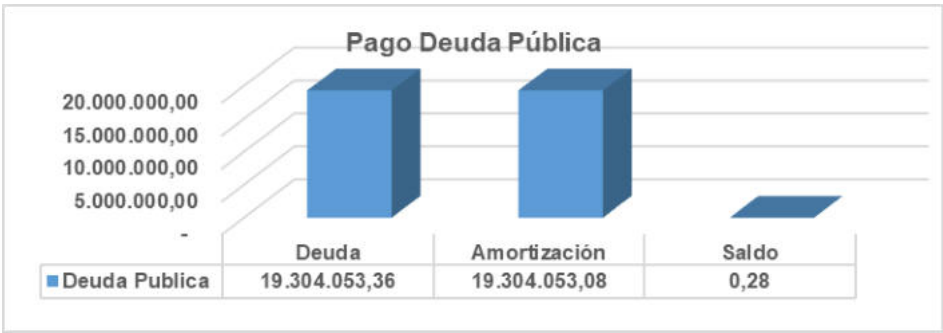
Respecto a las deudas que se generan de forma mensual por diferentes conceptos, se registró una recuperación del 96% en la gestión 2024, lo que representa una eficiente gestión de cobro.

Cuentas por cobrar – Gestión 2024

CONCEPTO	DEUDA INICIAL	DISMINUCIÓN TOTAL	SALDO DEUDA	%
1) NAABOL 30%	97.816,74	67.193,91	30.622,83	71%
2) Operadores por sobrevuelo	41.500.666,91	41.070.605,69	430.061,21	99%
3) IATA Tasa Aeroportuaria	14.957.816,12	14.387.410,15	570.405,97	96%
4) BOA Tasa Aeroportuaria	10.127.078,40	10.127.078,40	-	100%
5) Faltas y sanciones	1.520.486,37	68.089,20	1.452.397,17	4%
6) Uso De Aeronaves	1.696.924,00	1.409.109,00	287.815,00	83%
TOTAL	69.900.788,54	67.129.486,35	2.771.302,18	96%

LOGROS GESTIÓN 2025

En la gestión 2025 se procedió con los pagos finales programados sobre el pago de la deuda pública con el TGN, efectuando la amortización de Bs8.305.254.08 donde con el pago realizado, se cumplió la obligación en un 99.99%, solo quedando pendiente de pago Bs0.28 centavos, como se expone en el siguiente gráfico:



En el semestre se aprobó y en vigencia el nuevo Reglamento Internos de Pasajes y Viáticos de la DGAC, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 264 de 12 de junio 2025, reglamento que simplifica varios procesos administrativos sobre la solicitud de los servidores públicos bajo convenio.

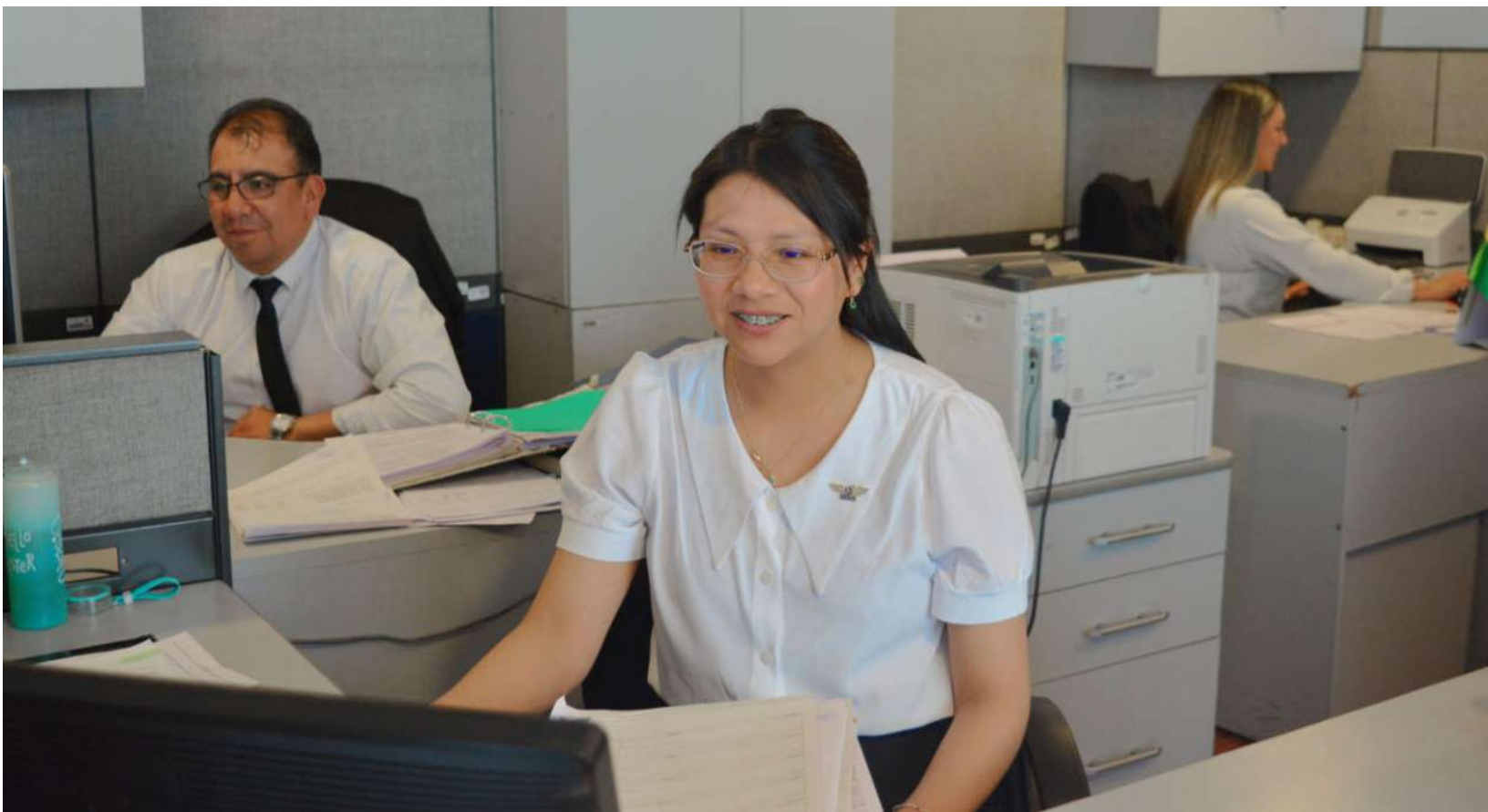
En la presente gestión se aprobó el nuevo reglamento de pasajes y viáticos.

La ejecución presupuestaria al primer semestre de la gestión 2025 alcanzo el 46,68% como se detalla por grupo de gasto habiéndose dado cumplimiento a las políticas de austeridad emitidas por el gobierno central.

GRUPO	DESCRIPCIÓN DE GRUPO DE GASTO	PPTO VIGENTE	EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO%	DIST. GASTO
1	SERVICIOS PERSONALES	48.824.613,00	18.150.006,13	37,17%	54,41%
2	SERVICIOS NO PERSONALES	12.398.662,99	5.790.574,44	46,70%	13,82%
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.973.518,50	1.867.827,43	37,56%	5,54%
4	ACTIVOS REALES	1.542.566,00	575.535,00	37,31%	1,72%
6	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	12.259.277,26	12.259.277,26	100,00%	13,66%
7	TRANSFERENCIAS	4.105.234,92	0,00	0,00%	4,57%
8	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	5.214.192,51	2.823.441,69	54,15%	5,81%
9	OTROS GASTOS	418.975,82	418.975,82	100,00%	0,47%
TOTAL Bs .		89.737.041,00	41.885.637,77	46,68%	100,00%

Se ha atendido las modificaciones presupuestarias de las diferentes áreas a fin de apoyar el cumplimiento de sus objetivos.

Se procesó en oportunidad todas las solicitudes certificaciones de las diferentes unidades organizacionales alcanzando niveles actuales de



ejecución, de los cuales por Unidad Ejecutora demuestra que los mayores porcentajes fueron alcanzados por Dirección de Navegación Aérea (59,70%), la Unidad de Aeronaves (56,47%) por las Direcciones y Staff y la Regional Cochabamba (53,54%) de las Regionales y Subregionales.

Para la presente gestión, el presupuesto de recursos de la DGAC es de Bs89.737.040,69, sin embargo, al 30 de junio del presente percibió Bs36.923.559,65, lo que representa el 41,15% de ejecución del presupuesto, se registra una baja ejecución debido que se quedó pendiente de pago algunas deudas, tal como se puede verificar en el cuadro de cuentas por cobrar de la gestión 2025.

INGRESOS 2025—1er SEMESTRE

SERVICIO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS PERCIBIDOS	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN
Sobrevuelos	48.616.591,72	22.052.251,45	45,36%	59,72%
Tasa Aeroportuaria	28.485.993,10	10.077.752,11	35,38%	27,29%
RIPSA	3.802.070,09	1.314.838,58	34,58%	3,56%
Aeronaves	1.841.489,41	954.078,80	51,81%	2,58%
Otros Ingresos	298.553,21	255.894,52	0,00%	0,69%
INAC	5.209.945,99	2.086.129,92	40,04%	5,65%
Faltas y Sanciones	1.482.397,17	22.378,20	1,51%	0,06%
Fondos en Custodia		160.236,07	0,00%	0,43%
	89.737.040,69	36.923.559,65	41,15%	0,00%

Respecto a las deudas (CUENTAS POR COBRAR) que se generan de forma mensual por diferentes conceptos la DGAC registra un 90% de recuperación de las deudas lo que representa una eficiente gestión de cobro, tal como se observa en el siguiente cuadro:

CUENTAS POR COBRAR 2025—1er SEMESTRE

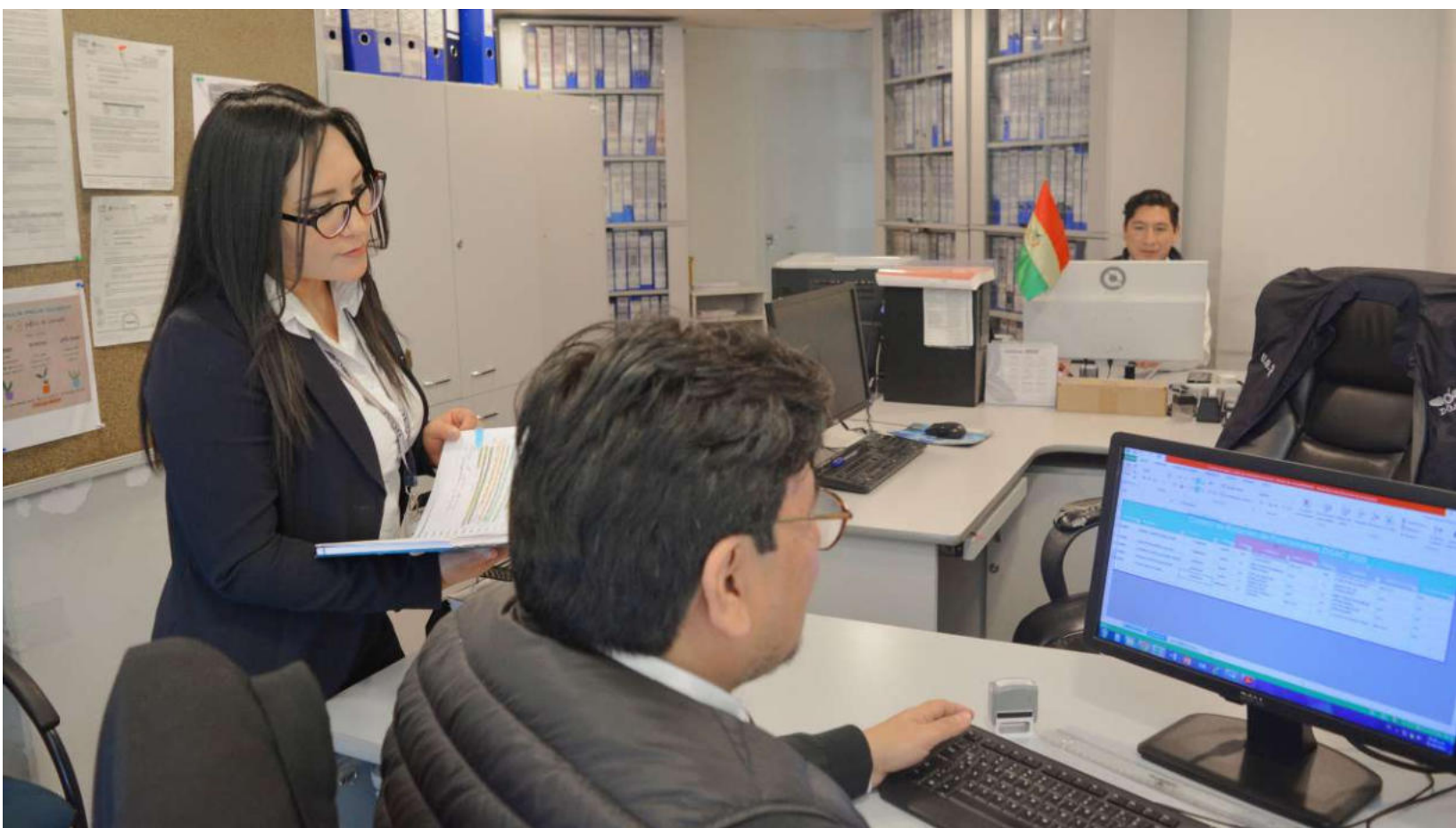
CONCEPTO	DEUDA INICIAL	DISMINUCIÓN TOTAL	SALDO DEUDA	%
1) NAABOL 30%	2.032,76	0,00	2.032,76	0%
2) Operadores por sobrevuelo	22.173.107,68	21.574.964,60	598.143,08	97%
3) IATA Tasa Aeroportuaria	6.390.450,06	5.915.745,84	474.704,22	93%
4) BOA Tasa Aeroportuaria	5.275.645,20	3.562.754,40	1.712.890,80	68%
5) Faltas y sanciones	159449,884	22.378,20	137.071,68	14%
6) Uso De Aeronaves	1.475.020,00	714.258,00	760.762,00	48%
TOTAL	35.475.705,59	31.790.101,04	3.685.604,55	90%

UNIDAD DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

LOGROS GESTIÓN 2024

La Unidad de Gestión del Talento Humano con la finalidad de contar con un talento humano comprometido y motivado para mejorar la productividad y el cumplimiento de objetivos institucionales, ha desarrollado las siguientes actividades:

- Se ha establecido el sistema de capacitación institucional, denominado CHAMILO (<https://capacitacion.dgac.gob.bo/>), el mismo que se encuentra aprobado mediante Resolución Administrativa N° 602, Asimismo se han implementado 27 cursos e-learning en dicha plataforma, mismos que fueron estructurados de acuerdo a los programas de capacitación de dirección y ejecutados de manera exitosa, logrando de esta manera reducir el tiempo de capacitación en aula, motivar el auto aprendizaje y agilizar la habilitación de los inspectores y personal técnico de la DGAC.
- Implementación de formularios de capacitación (registro de eventos de capacitación – Inscripción individual de capacitación), logrando obtener





los datos de los participantes involucrados en cada evento de capacitación, logrando de esta manera, mejorar los controles internos referidos a capacitación, así como crear una cultura de capacitación interna.

- Implementación de Matriz de Status de Capacitación, con dicha matriz, se podrán identificar de manera oportuna los eventos de capacitación que se encuentran próximos a vencerse y vencidos, con el fin de planificar dichos eventos y mantener la recurrencia de los inspectores y personal técnico.
- Implementación de Competencias Individuales de inspectores, mediante esta herramienta, los jefes de unidad y directores, podrán identificar las competencias de los inspectores, antes de designar a tareas específicas, logrando de esta manera que las designaciones, tengan sustento técnico de instrucción.
- Transferencia y custodia de files de capacitación de las áreas técnicas, considerando que esta es un área especializada, la transferencia y la custodia de los files de capacitación, se identifica como un logro, brindara respaldo documental, así como la actualización constante y registro del

proceso de capacitación individual, brindando soporte técnico y documental, a todos los actos que realiza el personal que realiza vigilancia y certificación.

- Establecimiento e implementación de un programa de acreditación de competencias de inspectores OJT, dicho documento proporciona un respaldo técnico para poder habilitar a instructores OJT que no cuente el Estado Plurinacional de Bolivia, mediante un comité calificado de especialistas.
- Se gestionó la aprobación mediante Resolución Bi-Ministerial No. 06 de fecha 30 de abril 2024 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda que aprueba la ESCALA SALARIAL de la DGAC.
- Se gestionó la aprobación mediante Resolución Administrativa No. 200 de fecha 30 de abril 2024 que aprueba la Estructura Organizacional, Perfiles Genéricos de Incorporación y Organigrama de la entidad.
- Esta Unidad de Gestión del Talento Humano ha notificado de manera oportuna los Avisos de Baja en el Ente Gestor de Salud y Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.
- En plazo oportuno, se realizó la declaración jurada por deberes formales al Servicio de Impuestos Nacionales.
- A efectos de atender las necesidades de personal técnico en el área sustantiva de la entidad, mediante Resolución Administrativa No. 458 de fecha 30 de agosto 2024 y Resolución Administrativa No. 606 de fecha 26 de noviembre 2024; donde se aprobó la TRANSFERENCIA DE ITEMS Y CAMBIO DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS.
- Esta Unidad identificó, informó y se encuentra en proceso de regularización, previó pronunciamiento por parte de la Unidad Financiera, las omisiones expuestas en informe DAF - 2290 - DGAC- 20598/2024 de fecha 03 de septiembre de 2024, concerniente a la omisión de las Declaraciones de Deberes Formales ante el Sistema de Impuestos Nacionales.

- Esta Unidad ha realizado la revisión y consolidación de las Notas de cargo emitida por la Caja Nacional de Salud, rechazando los importes emitidos según la siguiente descripción:

CUADRO COMPARATIVO MULTAS DE LA C.N.S. - POR NOTAS DE CARGOS						
Nº	NOTA DE CARGO	PERIODOS DE MULTA	MULTA INICIAL POR C.N.S. Bs.	MULTA AJUSTADO POR C.N.S. (Bs.)	DIFERENCIA A FAVOR DGAC	OBSERVACIONES
1	233-0040-ON/2021	Enero a Diciembre 2018	34.408,32	29.658,07	4.750,25	Se encuentra en la Unidad de Cobranzas Nacional de la CNS, para emisión de Certificación correspondiente, según Carta C.N.S. CITE N° 304-1162 de fecha 09/08/2024
2	233-0041-ON/2021	Enero 2019 a diciembre 2020	86.857,01	47.097,71	39.759,30	Se encuentra en la Unidad de División Coactiva, según Carta C.N.S. CITE N° 304-1162 de fecha 09/08/2024
3	233-0011-ON/2023	Enero a Junio 2021	18.001,37	16.820,26	1.181,11	Se encuentra en la Unidad de Cobranzas Nacional, para emisión de Certificación correspondiente, según Carta C.N.S. CITE N° 304-1162 de fecha 09/08/2024
TOTAL Bs.			139.266,70	93.576,04	45.690,66	

- Se inició la revisión de las Programaciones Operativas Anuales Individuales para la consolidación del Manual de Descripción de Puestos.
- Se socializó la propuesta de la Metodología para la Determinación de Necesidades de Personal.

LOGROS GESTIÓN 2025

- Se ha priorizado el Proceso de Afiliación de Personal Incorporado a la entidad. Asimismo, se han notificado de manera oportuna los Avisos de Novedades en el Ente Gestor de Salud y Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, como a su vez, al Servicio de Impuestos Nacionales y Ministerio de Trabajo.
- Se brindó capacitación y seguimiento pertinente al personal administrativo de las Oficinas Regionales a Nivel Nacional.
- Luego de revisar y consolidar las notificaciones de multas y sanciones emitidas por el Ente Gestor de Salud que corresponden a gestiones anteriores, durante el primer semestre de la presente gestión se logró liquidar y se encuentra a la espera de notificación de pago, por parte del Área Legal del Ente Gestor de Salud.

- Se aprobó el PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE REEMBOLSO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL DEL SEGURO SOCIAL A CORTO PLAZO mediante Resolución Administrativa No. 260 del 09 de junio de 2025.
- Se participó en el proceso de Auditoria de Seguridad de la Aviación Civil concerniente a las preguntas de protocolo inherentes a la UGTH (25 de Marzo al 4 de Abril 2025).
- Se implementó el registro de File Personal digital del personal a Nivel Nacional.
- Se implementó un reporte semanal al seguimiento de ejecución del Cronograma del Rol de Vacaciones correspondiente a la presente gestión.
- Mediante Resolución Administrativa N°103 del 7 de Marzo de 2025 se aprueba la Actualización de Formularios de Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal.
- Se aprobó el Plan de Capacitación del Programa Estatal de Seguridad Operacional SSP, con Resolución Administrativa N° 056 de fecha 13 de febrero de 2025.
- Se realizó la aprobación del Reglamento de Capacitación del Personal, con Resolución Administrativa N° 122 de fecha 17 de marzo de 2025.
- Se actualizó la Política de Instrucción de la DGAC, ampliando el alcance de la misma mediante Resolución Administrativa N° 132 de fecha 20 de marzo 2025.
- Se realizó la Evaluación de Desempeño de la gestión 2024 a todo el personal de la DGAC, Circular Interna N° 044/2025 DGAC/DESP/CIR-0013/2025 DGAC/09311/2025 de fecha 8 de abril de 2025.
- Se inició el proceso de consolidación de la Programación Operativa Anual Individual para la aprobación del Manual de Descripción de Puestos correspondiente a la gestión 2025.
- Se realizó la medición del Clima Laboral de la DGAC correspondiente a la gestión 2025, conforme a informe DGAC/DAF/UGTH/INF-0075/25



DGAC/16636/2025 aprobado en fecha 24 de junio de 2025.

- A efectos de atender las necesidades de personal técnico en el área sustantiva de la entidad, mediante Resolución Administrativa No. 089 de fecha 28 de febrero 2025, se aprobó la TRANSFERENCIA DE ITEMS Y CAMBIO DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS.

ÁREA DE SISTEMAS

Entre las principales actividades realizadas en la gestión 2024 y 2025 se destaca:

Desarrollo y mantenimiento de Sistemas

- El análisis, desarrollo e implementación del Sistema de Almacenes (SIAL).
- El análisis, desarrollo e implementación del Sistema de Reportes de Ocurrencias de Bolivia (SROB/MOR/VOR).
- El análisis, desarrollo e implementación del Sistema de Monitoreo del Plan de Seguridad Operacional de Bolivia (PSOB).

- Implementación del nuevo Sistema Correspondencia (SIGEC).
- Actualización y mantenimiento al Sistema de Procesamiento de Certificaciones de Altura a Objetos a emplazarse en Aeropuertos Públicos (SIPCAO) de acuerdo a nuevo procedimiento.
- Actualización y mantenimiento al Sistema de Registro Aeronáutico (RAN) para la actualización de los Certificados de Matricula y Cancelación de Matricula.

Infraestructura

- Se realizó la readecuación e implementación del Centro de Procesamiento de Datos de la DGAC.
- Traslado de Aires Acondicionados para tener un flujo de aire frío y caliente funcional.
- Se movieron los gabinetes de comunicación y servidores de acuerdo a la nueva disposición de aires.
- Se implemento un control de accesos biométrico por seguridad
- Se implemento un sistema de alertas y alarmas con sensores de temperaturas, humedad.
- Se realizó la implementación del cableado eléctrico para poder trabajar a través de energía regulada mediante dos buses independientes.
- Se implementó cámaras de seguridad para el Centro de procesamiento de Datos.
- Se realizó la adquisición de un Servidor y un SAN Storage para poder implementar lo nuevo sistemas y migrar los que se encuentran en producción.
- Se realizó la adquisición de UPS – Sistema de alimentación ininterrumpida y banco de baterías para el Centro de Procesamiento de Datos de la DGAC, que permite alimentar a los equipos alojados en la misma con energía regulada y que en caso de algún corte eléctrico alimentara con la energía regulada por un tiempo limitado de 90 minutos.



DGAC
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Capítulo 7 DIRECCIÓN **JURÍDICA**

Cumpliendo con la Ley Aeronáutica Civil





DR. JAVIER CARUZO HINOJOSA LEDEZMA

DIRECTOR JURÍDICO

Es Licenciado en Derecho por la Universidad Mayor de San Andrés y posee especializaciones en Descentralización y Gestión Pública, así como en Políticas Públicas por la FLACSO. Cuenta con diplomados en Educación Superior, Arbitraje Internacional y Gestión Administrativa, además de una Maestría en Derecho Administrativo por la Universidad Andina Simón Bolívar.

Con más de 30 años de experiencia en el ámbito público y privado, ha ejercido funciones destacadas como Secretario de Cámara del Tribunal Electoral de La Paz, Director Nacional del Servicio de Registro Civil y del SERECI, así como Director Jurídico en diversas instituciones del Estado.

El objetivo principal de la Dirección Jurídica es asegurar, facilitar y promover la correcta y eficiente interpretación, aplicación y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la actividad de la Dirección General de Aeronáutica Civil, teniendo entre sus atribuciones:

Prestar asesoramiento técnico - legal - administrativo y patrocinar los procesos judiciales, iniciador por o en contra de la DGAC, además de promover los procesos administrativos internos y de la comisión de Faltas y Sanciones, asimismo la de emitir Resoluciones Administrativas.

Participar en reuniones, seminarios, talleres y otros, de carácter nacional e internacional en temas inherentes al funcionamiento de la Dirección Jurídica.

PERIODO 2024-2025

A través de las Unidades de Análisis y Gestión Jurídico la Dirección Jurídica de la DGAC, ha absuelto las consultas o requerimientos de opinión jurídica de la dirección general de aeronáutica civil, direcciones de área y jefaturas regionales, subregionales. Opiniones que figuran en informes que se encuentran en el archivo de correspondencia de la DGAC. Cabe señalar adicionalmente que las opiniones emitidas, han sido establecidas a través de lineamientos emitidos de la Dirección Jurídica luego del análisis efectuado con el Jefe de Unidad y los abogados asignados a la atención de la consulta. Bajo los lineamientos de la Dirección Jurídica todos los procesos judiciales son patrocinados por la Dirección junto a la Unidad de Gestión Jurídica, entre todos los procesos judiciales planteados o defendidos, corresponde resaltar en proceso judicial de reivindicación del derecho propietario del terreno denominado Parque Piñata en Cobija, que actualmente se encuentra con un recurso concreto de inconstitucional planteado contra la Resolución Municipal que dispone el registro de dichos predios como propiedad del Gobierno Municipal de Cobija. También es importante resaltar el proceso iniciado sobre nulidad de registro de derechos reales que la Asociación de Pilotos de Santa Cruz efectuó del predio de propiedad de la DGAC y el proceso de rectificación de datos Técnicos del espacio del parqueo del hangar de la DGAC.

Los lineamientos que perfilan la estrategia jurídica empleada por la Dirección

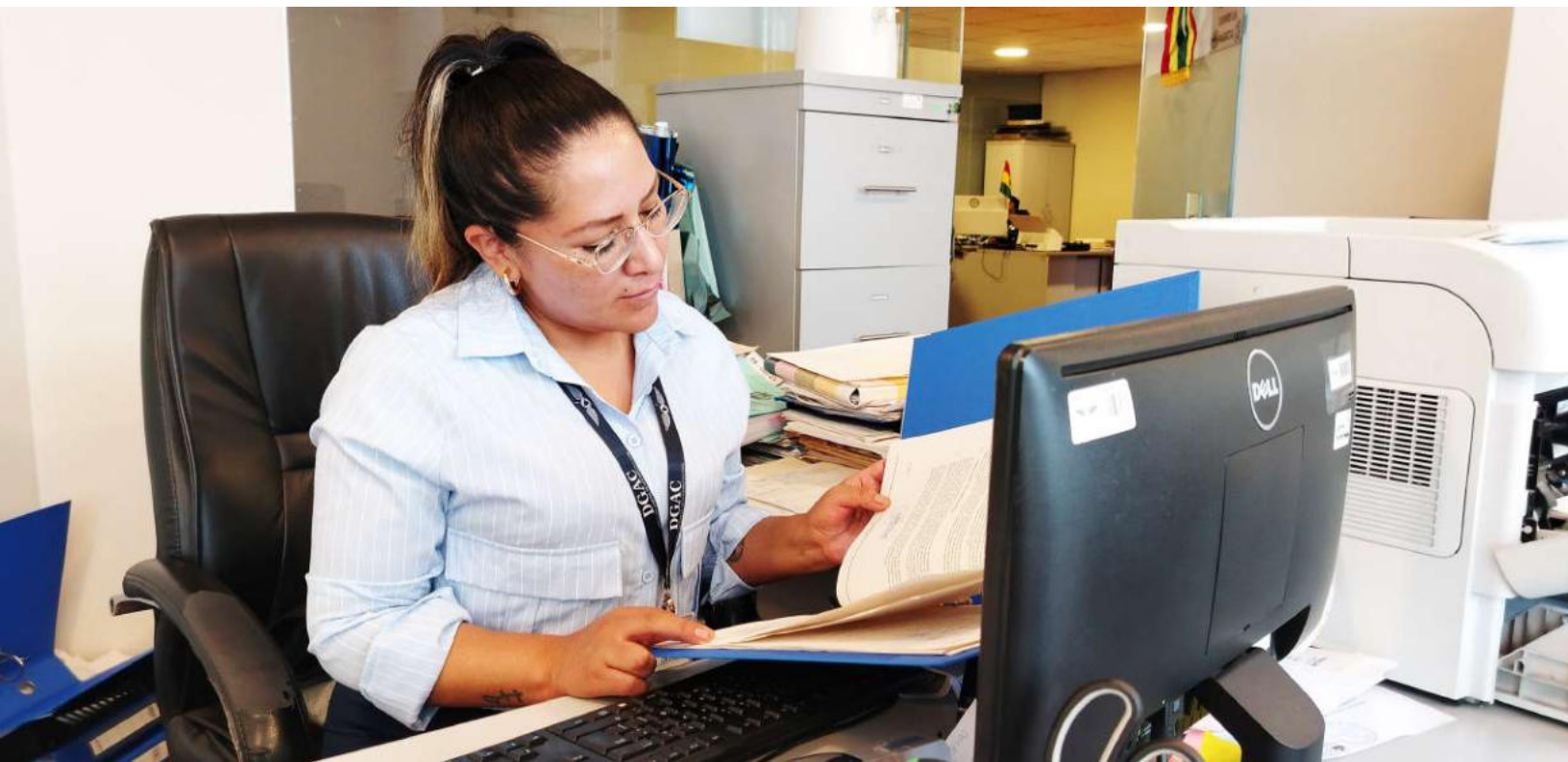
Jurídica también en otros casos complejos han sido coordinados con la Dirección Jurídica del Ministerio de Obras Públicas y con la Procuraduría General del Estado. Como por ejemplo en el Caso Amazonas, en el que de manera conjunta se ha plantado el rechazo a la solicitud de tutela en el proceso de revisión de la resolución de la Sala Constitucional y la solicitud de resorteo al haber vencido el plazo para emitir Resolución por el magistrado a cargo de proyectar la Sentencia.

La Dirección Jurídica ha participado de manera permanente en reuniones convocadas en las que emite opiniones y atiende consultas de manera verbal que orientan la discusión conforme las problemáticas plantadas.

La Dirección Jurídica participa como miembro de la comisión de análisis y evaluación para la emisión de normativa regulatoria, aportando en la redacción de reglamentos, modificaciones reglamentarias, enmiendas, boletines, circular instructiva, circular informativa, para que no se vulnere ninguna disposición legal.

Emisión de Informes: Elabora y refrenda resoluciones y contratos, Elaboración de proyectos de disposiciones legales

Registro de Procesos: De manera regular se realiza el reporte de todos los procesos judiciales patrocinados, a la Contraloría General del Estado y a la Procuraduría General del Estado.



Registro y Archivo de Resoluciones Administrativas:

Participación en las comisiones institucionales de la DGAC

Realización otras tareas Peticiones de Informe Escrito y las Peticiones de Informe

UNIDAD DE GESTIÓN JURÍDICA

El Objetivo de la Unidad es "Apoyar a la Dirección Jurídica para emitir criterio jurídico técnico, verbal o escrito, a solicitud del Director Ejecutivo, Direcciones de Área y Jefaturas Regionales, Subregionales y otras instancias de la institución, a través del Director Jurídico, que permitan adecuar las actividades de la entidad dentro del marco legal establecido en sus funciones específicas relacionadas con la actividad de la Dirección General de Aeronáutica Civil, atender los procesos judiciales, administrativos, constitucionales a nivel nacional, saneamiento de derecho propietario."

En este marco la Unidad de Gestión Jurídica atiende todas las acciones judiciales y administrativas o de otra índole legal en las que la Dirección General de Aeronáutica Civil, actúe como demandante o demandado en todos los procesos: penales, civiles; coactivos fiscales, laborales y constitucionales.

TIPO DE PROCESOS POR MATERIA	EN CURSO
PROCESOS CIVILES EN CURSO	10
PROCESOS LABORALES EN CURSO	3
PROCESOS COACTIVOS FISCALES EN CURSO	27
PROCESOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS EN CURSO	1
ACCIONES CONSTITUCIONALES EN CURSO	2
PROCESOS PENALES EN CURSO	35
TOTAL DE LOS PROCESOS DE TODAS LAS MATERIAS	78



PROCESOS CONCLUIDOS ENTRE LA GESTIÓN 2024 Y 2025

TIPO DE PROCESOS	EJECUTORIADOS (CONCLUIDOS)
PROCESOS PENALES	7
PROCESOS COACTIVOS	8
PROCESOS LABORALES	1
PROCESOS CIVILES	1
TOTAL	17

COMISIÓN DE FALTAS Y SANCIONES

La Dirección Jurídica forma parte de la Comisión de Faltas y Sanciones, la que de acuerdo al Reglamento específico está a cargo de la primera etapa del proceso sancionatorio por vulneración de dicho Reglamento y la Reglamentación Aeronáutica Boliviana. En esta función además de verificar la correcta formulación de cargos, elabora un informe final de recomendaciones dirigido a la MAE de la entidad, en la que expresa el criterio técnico de la comisión sobre la formulación de cargos establecida y la responsabilidad del

procesado, conforme lo establecido en el Reglamento de Infracciones, Sanciones y Procedimiento Especial Sancionatorio, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 224 de 18 de octubre de 2019.

PROCESOS SANCIONATORIOS DE LA CFS EN CURSO	7
--	---

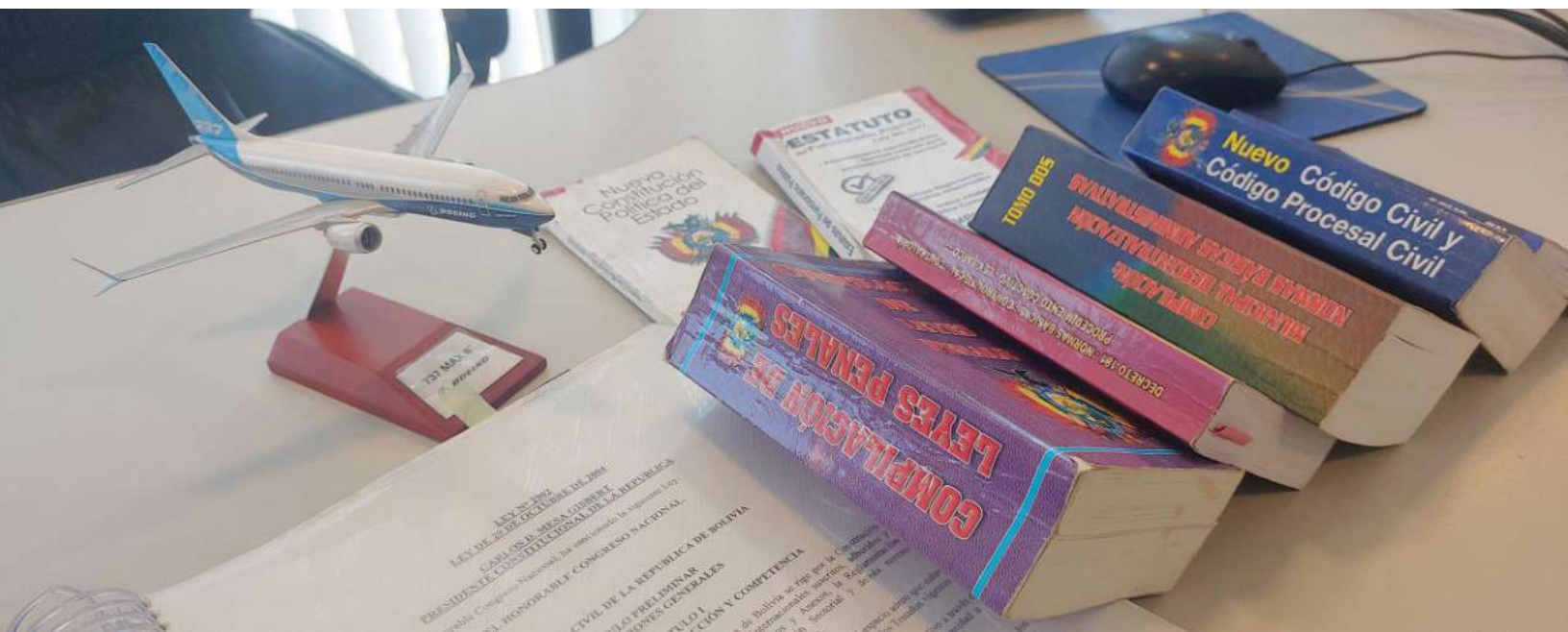
PROCESOS SUMARIOS

En el marco del Decreto Supremo N° 23318-A y sus modificaciones la Autoridad Sumariante es independiente, sin embargo la dependencia del o la profesional corresponde a la Dirección Jurídica que también desarrolla otras funciones, por lo que se pasa a informar sobre los procesos sumarios solo para el cumplimiento de la solicitud.

LOGROS OBTENIDOS

Se logró la emisión de la Planimetría de la Urbanización AASANA LORETO mediante la Resolución Administrativa Municipal Ejecutiva N°044/23 y Resolución Administrativa N° 019/2025, ubicada en el Distrito Municipal N° 6 de la ciudad de El Alto.

LOGROS OBTENIDOS SOBRE LA TRAMITACION DEL SANEAMIENTO DE DERECHO PROPIETARIO AEROPUERTOS Y OTROS BIENES INMUEBLES Y MUEBLES SUJETOS A REGISTRO DE LA DGAC (TRAMITES DDDR, GAM, GOBERNACION, ASAMBLEA LEGISLATIVA Y MINISTERIOS)



N o.	ATENCIÓN A CASOS ESPECÍFICOS DE SANEAMIENTO	ACCIONES REALIZADAS
1	AASANA LORETO SANEAMIENTO DE DERECHO PROPIETARIO	Se procedió a la elaboración y suscripción de 210 minutas correspondiente a los beneficiarios personas de la tercera edad, que cancelaron en su totalidad por los terrenos más los informes legales. Se tramitó la REPOSICIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 124/66 sobre la Venta de Terrenos que hizo el señor Balanza a la DGAC. Debido a que no existe el documento original ni copia legalizada. Se tramito la reposición de la firma del Notario de Gobierno de la Escritura Pública 124/66, mediante Resolución Administrativa, debido a que en ese entonces no se percató esta situación. Se logró la APROBACION DE LA PLANIMETRIA DE LA URBANIZACION AASANA LORETO, en el mes de abril. Mediante la Resolución Administrativa Municipal 019/2025 Se consolido en coordinación con el G.A.M.E.A. el empadronamiento de la urbanización AASANA LORETO. Se inscribió en Derechos Reales la Planimetría de la Urbanización AASANA LORETO.
2	TERRENOS AEROPUERTO EL ALTO	Se logró consolidar el terreno para la construcción del centro de convenciones, con el Ministerio de Economía y Finanzas; sin embargo queda pendiente el deslinde con el Ministerio de Defensa.

ATENCIÓN DE PIES, PIOS E INTERPELACIONES.– A la fecha la Jefatura de Gestión Jurídica atendió en los periodos 2024 y 2025 las:

Peticiones de Informe Escrito PIEs,	72
Peticiones de Informe Oral PIOs	7
Interpelaciones	20

UNIDAD DE ANÁLISIS JURÍDICO

La Unidad de Análisis Jurídico, tiene como objetivo principal asegurar, facilitar y promover la correcta y eficiente interpretación, aplicación y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la actividad de la Dirección General de Aeronáutica Civil

CONVENIOS Y ACTIVIDADES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS

Al 30 de junio de 2025, la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) mantiene 17 convenios vigentes, los cuales reflejan el compromiso institucional con el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional y el desarrollo del sector aeronáutico nacional.

Durante la Gestión 2024, la Unidad de Análisis Jurídico emitió un total de 648 informes legales y 648 resoluciones administrativas, evidenciando una gestión eficiente en el análisis y resolución de aspectos normativos, contractuales y administrativos que respaldan la toma de decisiones institucionales. En la misma gestión, se formalizaron 68 contratos, enmarcados en los procedimientos legales y administrativos establecidos.

En el primer semestre de la Gestión 2025, se emitieron 280 informes y 280 resoluciones administrativas, garantizando la continuidad en la aplicación transparente y oportuna de los procesos jurídicos y normativos. Asimismo, entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025, se elaboraron y suscribieron 41 contratos, consolidando el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la correcta administración de los recursos y la formalización de compromisos legales.

PROYECTOS DE DECRETOS SUPREMOS

1. Creación del Comité Nacional de Prevención de Peligro por Fauna en Aviación.
2. Modificación al D.S. 28478.

Ambos proyectos pendientes para remisión al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (MOPSV)





Capítulo 8

UNIDAD ORGANIZACIONAL

PROYECTO OACI

Cumpliendo con la normativa internacional





CNL. DAEN. MSC. JORGE ENRIQUE ROJAS RIVAS

COORDINADOR NACIONAL DEL PROYECTO OACI

Es Licenciado en Ciencias y Artes Militares Aeronáuticas y Magíster en Seguridad, Defensa y Desarrollo, con especialidad como piloto de caza.

Realizó estudios de postgrado y cursos en Texas, Estados Unidos, y diplomados en Investigación, Diseño y Evaluación Educativa por la UNED de Madrid. Cuenta con especialización como Inspector Gubernamental de Operaciones (GSI-OPS) y evaluador de competencia lingüística ICAO.

Ha participado en programas internacionales sobre Seguridad Operacional del Estado (SSP/SMS), ADREP/ECCAIRS, Derecho Aéreo Internacional y Auditoría de Centros de Evaluación Lingüística.

LOGROS GESTIÓN 2024

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y COLABORACIÓN CON LA INDUSTRIA

En 2024, la DGAC de Bolivia avanzó significativamente en la construcción de la infraestructura tecnológica y en la colaboración con la industria para la implementación del SSP. Entre los logros más destacados se encuentran:

Aprobación del Plan de Implementación del SSP (PISSP): La Resolución Administrativa N° 270 del 29 de mayo de 2024 estableció un plan detallado de tres etapas que guiaría el desarrollo del programa hasta el 2030.

Desarrollo de sistemas tecnológicos clave: Se completó el 100% del desarrollo del Sistema SROB (Reportes de Ocurrencias Bolivia), quedando pendiente su entrada en operación para el siguiente año. También se lograron avances importantes en el Sistema RAN (Registro de Aeronaves Nacionales), el Sistema NOTAM y el Sistema PSOB.

Actividades con la industria: Se iniciaron las reuniones del Grupo de Coordinación de Seguridad Operacional (GCSO), que permitieron un diálogo constructivo entre el Estado y las partes interesadas de la industria. Reuniones que dieron como resultado una Guía de Funcionamiento de GCSO.

Capacitación especializada: Se capacitó a 145 personas (DGAC / Industria) en temas como SMS, gestión del cambio y auditoría aeronáutica.

Avance global: Se alcanzó un avance del 48% en las actividades del Plan de Implementación aprobado.

LOGROS GESTIÓN 2025

CONSOLIDACIÓN, OPERACIÓN Y PROMOCIÓN

En 2025, Bolivia dio pasos decisivos hacia la implementación efectiva del SSP, consolidando avances tecnológicos, normativos y de promoción. Los logros clave incluyen:

Entrada en operación del SROB: El Sistema de Reportes de Ocurrencias Bolivia comenzó a operar al 100%, permitiendo la recopilación y gestión de

datos de reportes Voluntarios (VOR) y Obligatorios (MOR) de seguridad operacional en tiempo real.

Promoción y capacitación: Se desplegaron actividades de sensibilización y formación tanto a nivel interno como con la industria, beneficiando a aproximadamente 350 personas. Estas actividades reforzaron la cultura de seguridad operacional y mejoraron la toma de decisiones basada en datos.

Fortalecimiento normativo: Se aprobó el Manual de Taxonomías, un documento clave para estandarizar la clasificación de datos de seguridad operacional. Además, se emitieron dos resoluciones administrativas y una circular instructiva para fortalecer el marco regulatorio del SSP. Se trabajó en propuesta de enmienda del Decreto Supremo N° 28478, para incorporar aspectos de protección de la información, requeridas por el Anexo 19 de la OACI.

Actividades con la industria: Se realizaron tres reuniones del GCSO, fomentando la colaboración estratégica entre el Estado y la industria para abordar desafíos comunes y alinear esfuerzos en seguridad operacional.



Avance global: Al cierre de septiembre de 2025, el avance del Plan de Implementación alcanzó el 59,89%, consolidando los logros de años anteriores.

RESULTADOS EN SEGURIDAD OPERACIONAL

Los resultados en seguridad operacional reflejan el impacto positivo de las acciones implementadas durante 2024:

Tasa de accidentes fatales: 0.07, por debajo de la meta establecida de 0.10.

Sistemas operativos: El SROB y otros sistemas tecnológicos clave están operativos y recopilando datos de manera continua.

Reducción de siniestralidad: Mantenido durante el período 2022-2025, reflejando la efectividad de las medidas adoptadas.

PRINCIPALES DESAFÍOS IDENTIFICADOS

Técnicos: Retrasos en el desarrollo del Sistema RBS (Vigilancia Basada en Riesgos), funcionalidades pendientes en el SROB y limitación de personal especializado.

Organizacionales: Falta de formalización de la estructura del SSP, alta rotación





de personal, falta de un plan estructurado para el fortalecimiento de la independencia de AIG y bajo cumplimiento de compromisos por algunas jefaturas.

Implementación: Limitada implementación efectiva del SMS en los Centros de Instrucción de Aeronáutica Civil (CIACs) y escasez de instructores acreditados en la DGAC para OJT SMS.

CONCLUSIÓN

Los años 2024 y 2025 representaron un periodo de transformación y consolidación del SSP en Bolivia. La DGAC logró avances significativos en infraestructura tecnológica, fortalecimiento normativo, colaboración con la industria y promoción de la cultura de seguridad operacional. La entrada en operación del SROB y el despliegue de actividades de capacitación y sensibilización marcaron un hito en la implementación del programa.

A pesar de los desafíos, los logros alcanzados posicionan a Bolivia como un referente regional en la implementación del SSP y garantizan una base sólida para continuar elevando los estándares de seguridad operacional en la aviación civil.



Capítulo 9

PREVENCIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES (AIG)

Investigación y acción oportuna



GESTIÓN 2024

Sucesos registrados

Durante la gestión 2024 se registraron seis sucesos aeronáuticos, de los cuales cuatro correspondieron a accidentes y dos a incidentes, sin reportarse incidentes graves.

Según la fase de vuelo, tres sucesos ocurrieron durante el despegue, uno en la fase de aterrizaje, uno en rodaje y uno en ruta. Por tipo de operación, dos sucesos se produjeron en operaciones con CIAC, dos en operaciones privadas y dos en transporte comercial.

Informes técnicos elaborados

Durante esta gestión se elaboraron ocho informes de investigación, de los cuales seis fueron informes preliminares y dos informes finales, cumpliendo con los procedimientos y plazos establecidos.

Capacitación del personal técnico

Con el objetivo de fortalecer las competencias técnicas del personal, el área de AIG desarrolló diversas actividades de capacitación, entre ellas:

- Curso Inicial de AIG con la JST.
- Curso Inicial de AIG con la ORH.
- Talleres sobre el Sistema de Seguridad Operacional (SSP).
- Curso de Gestión de Seguridad Operacional (SMS).
- Curso de Norma ISO.
- Curso de Protección de Datos.
- Curso "Programa de Análisis de Datos (FDAP)", realizado en el INAC de Cochabamba. Además, se participó en la Reunión Presencial del ARCM en la OACI – Lima, que incluyó capacitación impartida por los fabricantes Embraer, Rolls Royce y Airbus.

Aspectos relevantes de la gestión 2024

Entre los principales logros alcanzados destacan:

Coordinación con el ARCM para la realización, en 2025, del Curso de Instrucción Básica de Investigación bajo modalidad híbrida (5 días virtuales y 5 presenciales en Bolivia).

Aprobación de la 4.ª enmienda a la RAB 830, en cumplimiento de la Enmienda 19 del Anexo 13 de la OACI, y notificación de diferencias dentro del plazo establecido.

Elaboración del informe técnico a la Dirección Jurídica sobre la enmienda al D.S. 4609, orientado a subsanar observaciones del análisis de Preguntas de Protocolo.

Actualización del Convenio Interinstitucional con la Fiscalía del Estado por tres años adicionales.

Ejecución presupuestaria del 90%, que permitió la adquisición de activos fijos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del área.

GESTIÓN 2025

Sucesos registrados

En el primer semestre de la gestión 2025 se reportaron siete sucesos aeronáuticos, distribuidos en cinco accidentes, un incidente grave y un incidente.

Por fase de vuelo, cuatro ocurrieron en ruta, dos durante el despegue y uno en la fase de aterrizaje.

Por tipo de operación, seis correspondieron a operaciones privadas y uno al transporte comercial.

Informes técnicos elaborados

Durante este periodo se elaboraron ocho informes, de los cuales seis fueron preliminares, uno final y una declaración provisional.

Aspectos relevantes de la gestión 2025

Entre los aspectos más destacados del periodo se mencionan:

Coordinación con la Dirección Jurídica para fortalecer institucionalmente el área de AIG.

Emisión de la Resolución Administrativa R.A. 228, que delega al responsable del área la firma de convenios internacionales y la aprobación de documentos técnicos.

Participación activa en reuniones del Sistema de Seguridad Operacional del Estado (SSP), analizando los formularios VOR/MOR, vigentes desde julio de 2025.

Envío de datos estadísticos relevantes al SSP y mantenimiento actualizado del sistema ECCAIRS.

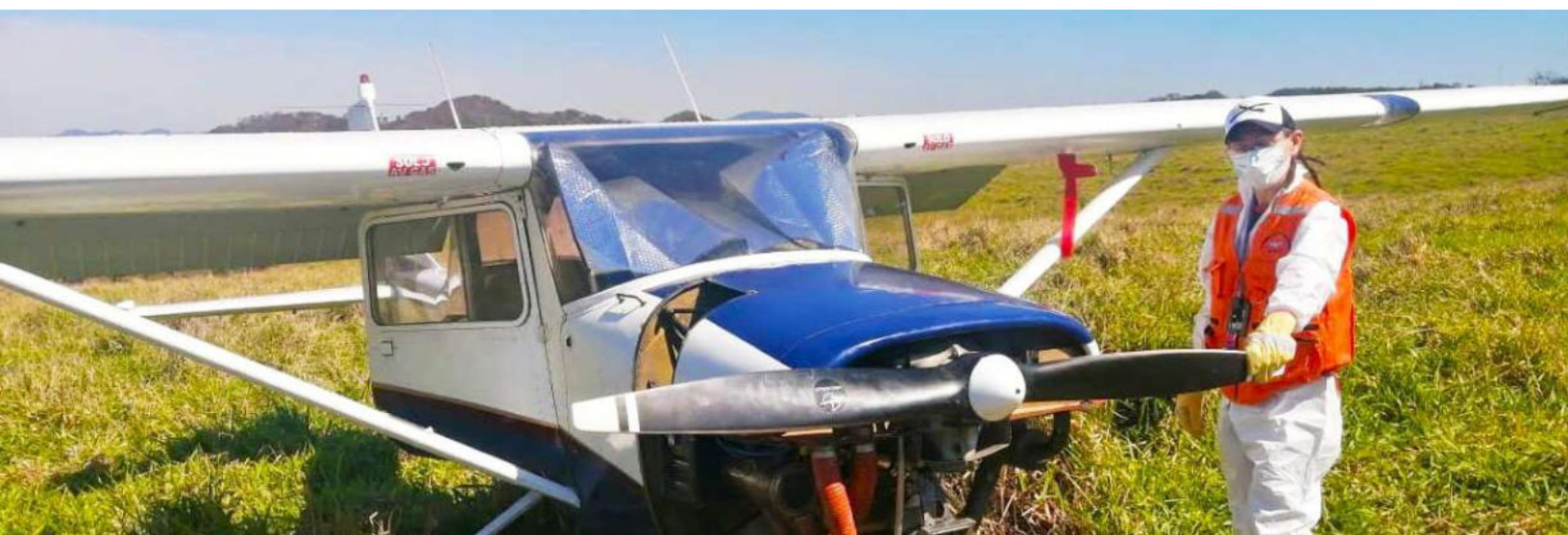
Ejecución del Curso Inicial de Investigación de Accidentes e Incidentes con instructores del ARCM, desarrollado de forma virtual y con la participación de 58 técnicos, entre ellos personal de la DGAC, NAABOL y SAR.

Actividades y compromisos pendientes – Gestión 2025

Ejecución del Curso Básico Presencial de Investigación de Accidentes e Incidentes, con sesiones de OJT, a desarrollarse en agosto con instructores del ARCM.

Coordinación con la OACI para la realización de un curso especializado sobre el sistema ECCAIRS, exclusivo para el Estado Plurinacional de Bolivia.

Participación en la Reunión Anual de Autoridades AIG a nivel regional, programada para noviembre de 2025, en modalidad presencial/virtual.





Capítulo 10

INSTITUTO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (INAC)

El futuro aeronáutico en nuestras manos



El Instituto Nacional de Aviación Civil (INAC) se constituye como el Centro de Instrucción de la Aeronáutica Civil más moderno de Bolivia y Sudamérica para lo cual, cuenta con infraestructura de acuerdo a los más altos estándares establecidos por la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI), con equipamiento moderno y adecuado para todas las carreras, así como personal altamente calificado y reconocido por la comunidad aeronáutica nacional por su experiencia y alto grado de profesionalismo.

El INAC es el brazo académico de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). Fundada un 21 de junio de 1976 mediante Resolución Administrativa N°1124 en la ciudad de La Paz, el 2013 el Campus Central se trasladó a Cochabamba.

Después del año 2013, se instruye tres niveles de Centros de Instrucción de Aviación Civil (CIAC) en el país. El Tipo 1, que solamente imparte clases teóricas; y el Tipo 3, o mixto como el INAC, que imparte clases teóricas y prácticas dentro la aviación.

GESTIÓN 2024

Las carreras programadas para la gestión 2024 fueron:

- Tripulantes de Cabina de Pasajeros paralelo Alpha
- Tripulantes de Cabina de Pasajeros paralelo Bravo
- Despachador de Vuelo La Paz
- Despachador de Vuelo Cochabamba
- Servicio de Información Aeronáutica
- Servicio de Información Aeronáutica La Paz
- Instrucción Básica ATC 051 Paralelo Alpha
- Instrucción Básica ATC 051 Paralelo Bravo
- Instrucción Básica ATC 051 La Paz
- Control de Aproximación por Procedimientos ATC 053
- Control de Aeródromo ATC 052

- Control de Aproximación por Vigilancia ATC 054-A.
- Técnico Superior en Meteorología (Clase II)
- Piloto Comercial
- Piloto Privado

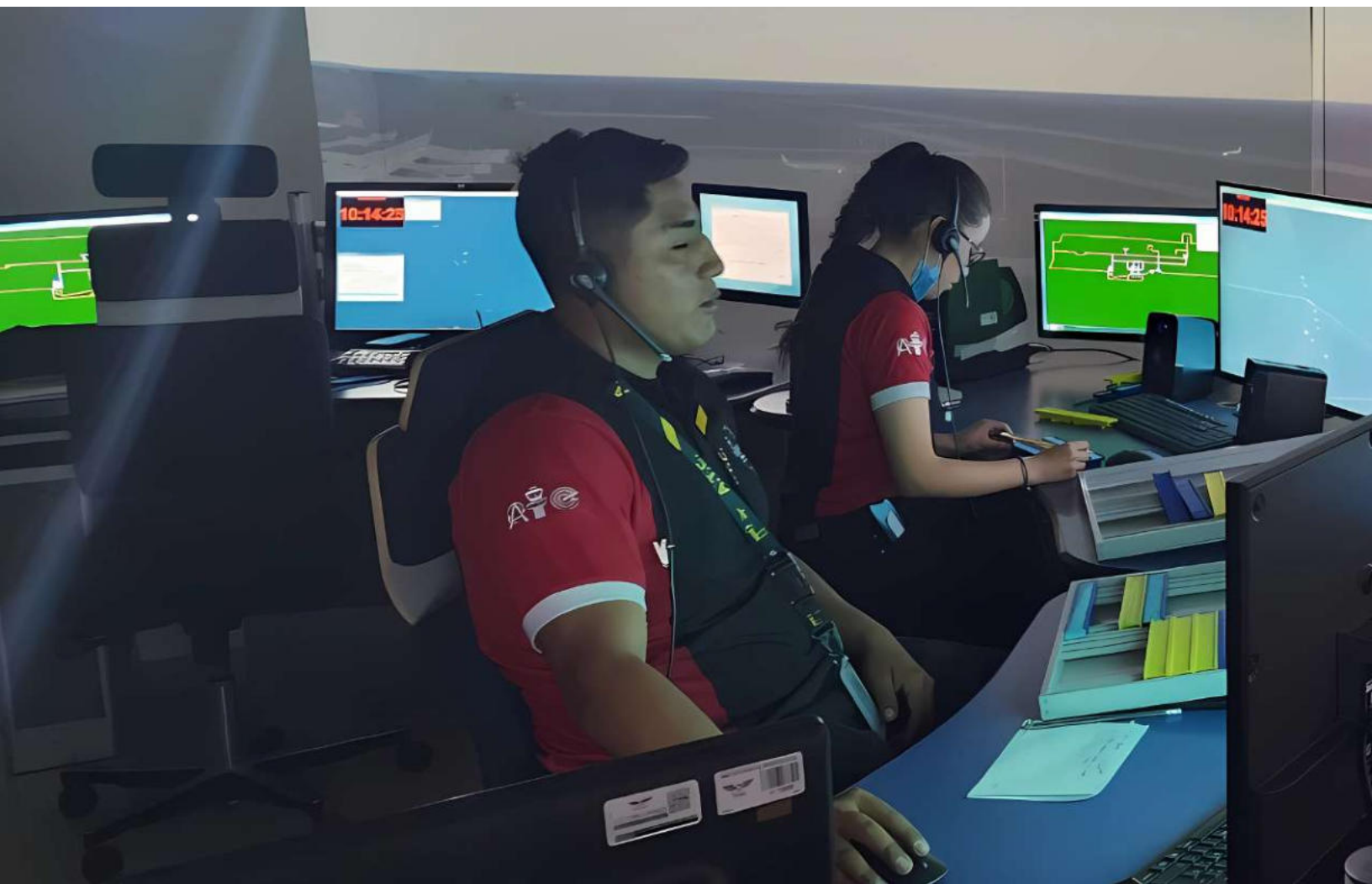
De los 266 Estudiantes regulares que empezaron los cursos, solo 184 Alumnos Egresaron.

Se participó en la Auditoria realizada por parte de la autoridad DGAC.

Se realizó la verificación de estado de motores para puesta en línea de vuelo para aeronave Cessna 402c al momento nos encontramos atentos a informe técnico para la lista de repuestos y trabajos a ser requeridos.

Se realizó un trabajo en las aeronaves de características evolutivas, dividido en 4 etapas: Motores, Hélices, Nave, Certificación para aeronavegabilidad.

El Área de Operaciones cumplió con los objetivos descritos en el SIPOA gestión 2024.



En el Área de Sistemas se logró la instalación de Access Point, Cámaras de Vigilancia, y Mantenimientos de Shafts Eléctricos, aires acondicionados, e impresoras y fotocopadoras.

El INAC tiene un cumplimiento del 99% de su Planificación Operativa Anual – POA 2024.

Graduados en cursos regulares 184

Graduados en cursos de especialización 233

Pilotos comerciales egresado 8

Pilotos privados egresados 18

Total de horas de vuelo realizadas 1840:24

Servicios de mantenimiento ejecutados 31

GESTIÓN 2025

En el Área de Sistemas se actualizó el simulador de Vuelo G1000, actualización





del sitio WEB, implementación del uso de Moodle para Aulas virtuales. Se está avanzando en el mantenimiento de servidores, Cámaras de Vigilancia, aires acondicionados, equipos de computación, consolas de sonido y simulador 360°.

Las carreras programadas para la gestión 2025 son:

- Tripulantes de Cabina de Pasajeros paralelo Alpha Cochabamba.
- Tripulantes de Cabina de Pasajeros paralelo Bravo Cochabamba.
- Tripulantes de Cabina de Pasajeros paralelo Delta La Paz.
- Despachador de Vuelo Cochabamba.
- Servicio de Información Aeronáutica Cochabamba.
- Servicio de Información Aeronáutica La Paz.
- Instrucción Básica ATC 051 Cochabamba.
- Instrucción Básica ATC 051 La Paz.

- Control de Aeródromo ATC 052.
- Control de Aproximación por Vigilancia ATC 054-A.
- Técnico Superior en Meteorología (Clase II)
- Piloto Comercial
- Piloto Privado

Cursos de Especialización

- Técnicas de Instrucción
- Inglés
- ICAO Language Proficiency Training for Raters (La Paz y Santa Cruz)
- Curso básico inicial de Facilitación del Transporte Aéreo
- Curso para Instructores de Seguridad de la Aviación Civil (AVSEC)
- Transporte de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea
- Técnicas de Instrucción con IA



REGIONALES

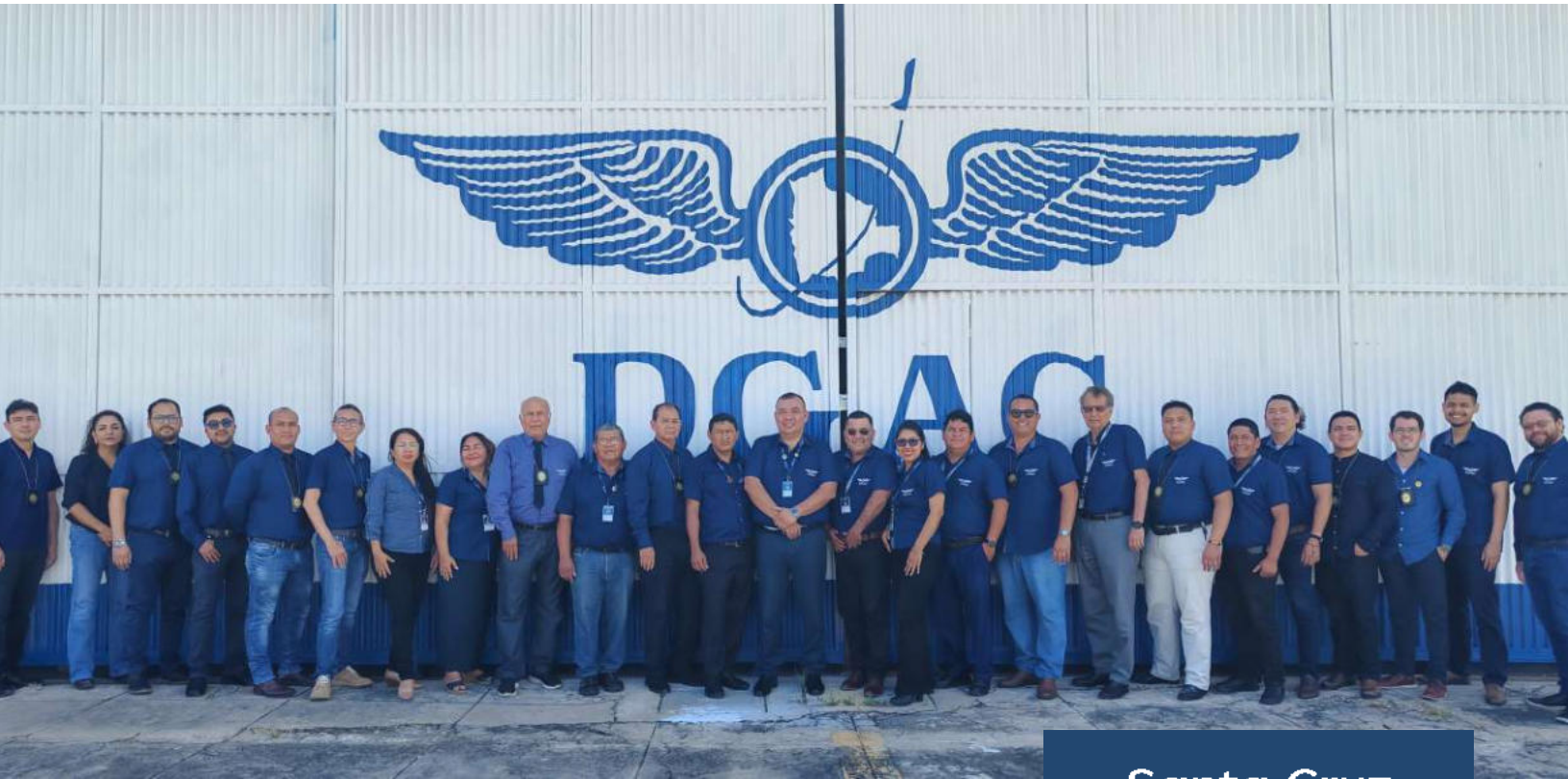


Beni



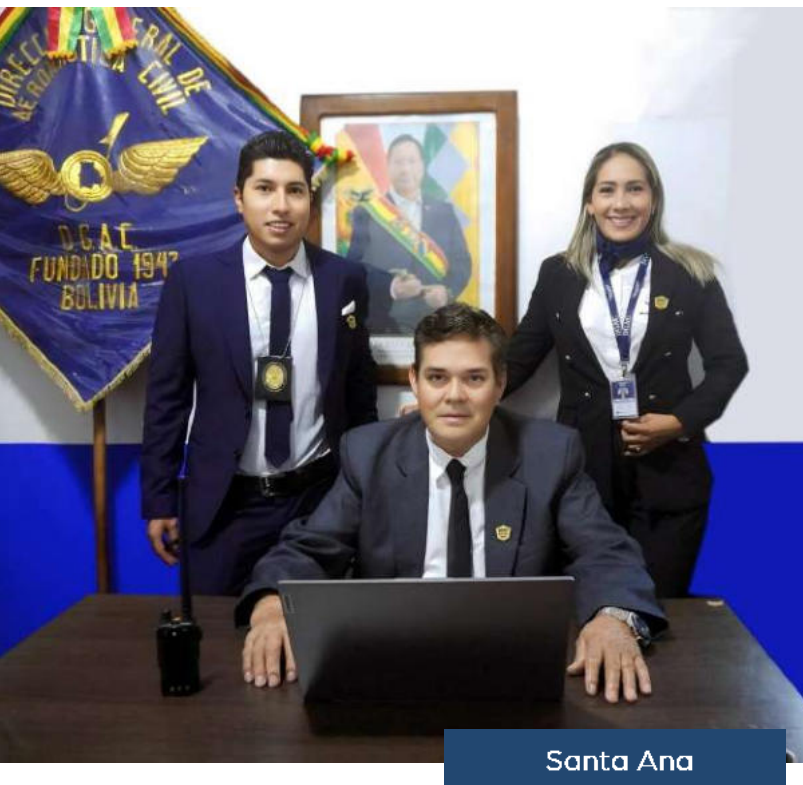
Cochabamba

REGIONALES



Santa Cruz

SUBREGIONALES

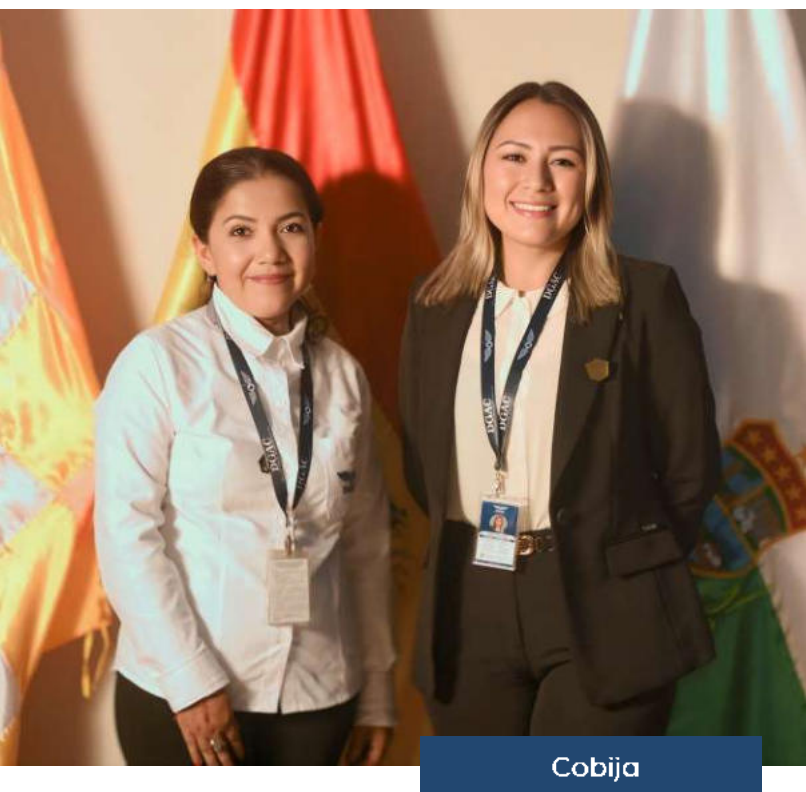
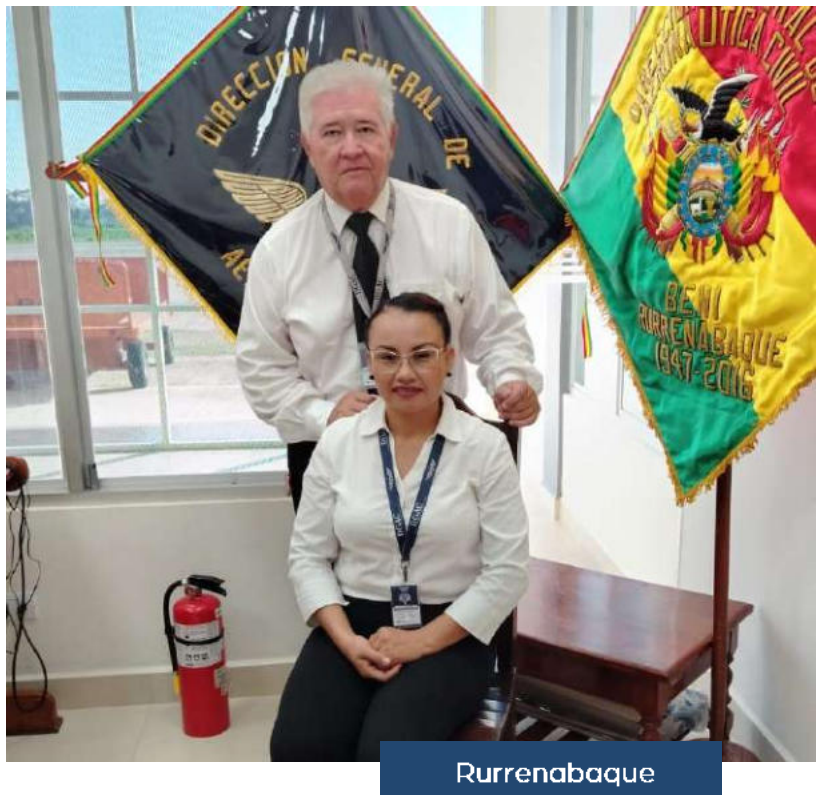


Santa Ana



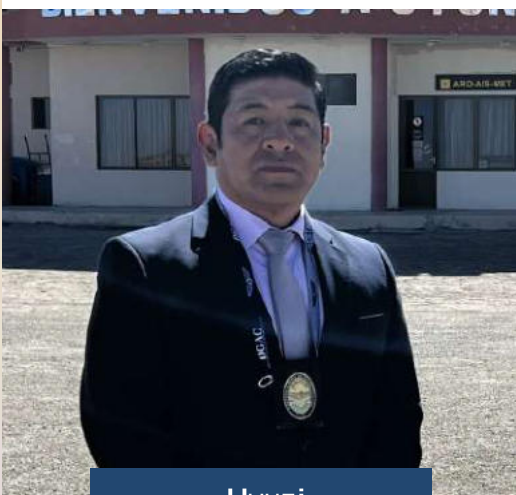
Sucre

SUBREGIONALES





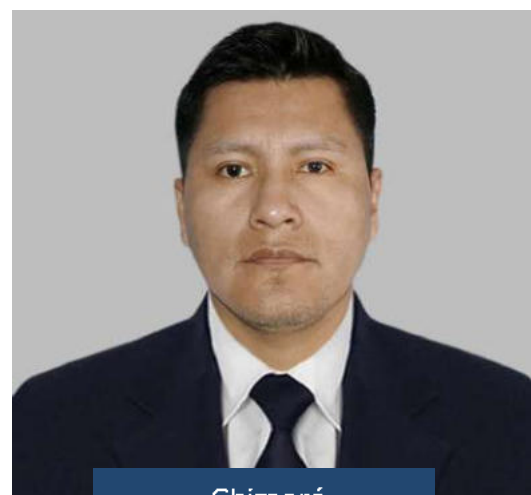
Tarija



Uyuni



Oruro



Chimoré



DGAC

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

*Por el desarrollo seguro
y sostenible del transporte aéreo*





Oficina Central La Paz

Av. Arce 2631 | Edificio Multicine Piso 9



+591 (2) 2444450



www.dgac.gob.bo



DGAC Bolivia